



Secretaría del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.
Administración Municipal 2015 – 2018



GACETA MUNICIPAL

Vol. I Año I.
No. 6 EXTRAORDINARIA
29 ENERO DEL 2016

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León,
México

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del Ayuntamiento
Lic. Epigmenio Garza Villarreal

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León,
México
Publicada en
<http://www.guadalupe.gob.mx>

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. **Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.**

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C. P. Ricardo Garza Villarreal
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Síndico Primero | Lic. Janis Patricia Flores Martínez |
| Síndico Segundo | Lic. José Torres Duron |
| Primer Regidor | Lic. José Roberto Sánchez Padilla |
| Segundo Regidor | C. Virgilio Javier Hernández Ávila |
| Tercer Regidor | C.P. Marco Vinicio Bañuelos González |
| Cuarto Regidor | Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza |
| Quinto Regidor | C. Nora Angélica Nuncio Elizondo |
| Sexto Regidor | C. Enedelia González Pedroza |
| Séptimo Regidor | C. Martín Coronado Orozco |
| Octavo Regidor | Lic. Juana María Ruiz Pérez |
| Noveno Regidor | Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz |
| Décimo Regidor | C. Imelda Elizondo Ortega |
| Décimo Primer Regidor | Lic. Jorge Carlos Gómez López |
| Décimo Segundo Regidor | C. Irma Penélope López Rangel |
| Décimo Tercer Regidor | Lic. Pablo Duarte de Alejandro |
| Décimo Cuarto Regidor | Lic. Daisy Berenice Esparza Nava |
| Décimo Quinto Regidor | Lic. Amador Medina Flores |
| Décimo Sexto Regidor | Lic. Paola Cristina Linares López |
| Décimo Séptimo Regidor | Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes |
| Décimo Octavo Regidor | C. Alma Catalina Mata Gómez |
| Décimo Noveno Regidor | C. Juana Corpus Aguilar |
| Vigésimo Regidor | C. Gonzalo Alanís Estrada |
| Vigésimo Primer Regidor | C. Asaul Pérez González |
| Vigésimo Segundo Regidor | Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón |

GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

**I.- SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018
29 DE ENERO DEL 2016, ACTA NO 15 DEL R. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018.**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprobó en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 29 de Enero del 2015 el Acuerdo No 04 Consignado en el Acta 15, el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe Nuevo León, objeto de esta edición especial.-----
-----Página 06

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso j), 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, período constitucional 2015-2018.

Primero: Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 fracción I inciso j) y 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se publique el Plan Municipal de Desarrollo aprobado en el presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía de Guadalupe Nuevo León.

Segundo: Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento para que efectúe las publicaciones de Ley del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercero: el Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, período constitucional 2015-2018, aprobado lo es al tenor siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 8

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN 10

| | |
|---|----|
| Gabinetes Funcionales | 11 |
| DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. | 18 |
| Etapa 1. Proceso Electoral:..... | 19 |
| Etapa 2. El Período de Transición..... | 20 |
| Etapa 3. Consulta Ciudadana. | 20 |
| Etapa 4. Selección de las Mejores Alternativas y Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018..... | 23 |
| DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO 27 | |
| Ubicación Geográfica. | 27 |
| Geografía y Orografía..... | 27 |
| Actividades Económicas..... | 32 |
| Educación | 34 |
| Salud..... | 1 |
| Vivienda..... | 2 |
| Cultura..... | 2 |
| Deporte | 3 |
| Seguridad | 4 |
| Servicios Primarios | 4 |
| Obras Públicas Proyectadas | 70 |
| Proyectos Estratégicos | 81 |
| INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN 82 | |
| Indicadores..... | 83 |
| Indicadores..... | 84 |
| Seguridad | 84 |
| Vialidad..... | 85 |
| GOBIERNO Y SERVICIO | 86 |
| DESARROLLO HUMANO | 87 |

| | |
|---|----|
| DESARROLLO ECONOMICO | 88 |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 89 |

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Quiero agradecerle ciudadano del Municipio de Guadalupe, por acompañarme a lo largo del proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018.

Con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, inquietudes, deseos y metas, pero también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos juntos como sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento constitucional y democrático, es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas.

Este Plan es fruto de la visión compartida del Guadalupe que todos queremos. Sabemos que Guadalupe tiene todo para ser esa gran ciudad que detone el desarrollo de la zona metropolitana.

Más que un requisito jurídico, este Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta e instrumento esencial que servirá para guiar la gestión pública, con la que evaluaremos el desarrollo, el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en el proceso electoral y el cumplimiento de la administración municipal.

Este documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales, en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos de gobierno, así como el

aprovechamiento de los programas dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se organiza en los siguientes cinco Ejes Rectores:

1. Seguridad Integral;
2. Guadalupe Productivo;
3. Guadalupe Social y Humano;
4. Guadalupe Inteligente; y
5. Guadalupe Transparente

Los Ejes Rectores y Estrategias desglosan programas transversales que comprenden los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, de administración pública, de gobierno, de participación ciudadana, mismos que componen un proyecto integral en virtud del cual, cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

Por todo lo anterior, te pido que hagas tuyo este documento, pues será el instrumento con el que podrás evaluar los avances y cumplimiento de la administración municipal 2016-2018 de Ciudad Guadalupe. Estoy convencido que con tu participación constante y responsable, sumaremos esfuerzos que transformarán nuestro municipio.

Francisco R. Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal de Ciudad Guadalupe

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUADALUPE, NUEVO LEÓN

| | |
|---|--------------------------|
| C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez | Presidente Municipal |
| C. Janis Patricia Flores Martínez | Síndico Primero |
| C. José Torres Duron | Síndico Segundo |
| C. José Roberto Sánchez Padilla | Primer Regidor |
| C. Virgilio Javier Hernández Ávila | Segundo Regidor |
| C. Marco Vinicio Bañuelos González | Cuarto Regidor |
| C. Miguel Ángel Rodríguez Garza | Quinto Regidor |
| C. Nora Angélica Nuncio Elizondo | Sexto Regidor |
| C. Enedelia González Pedroza | Séptimo Regidor |
| C. Martin Coronado Orozco | Octavo Regidor |
| C. Juana María Ruiz Pérez | Noveno Regidor |
| C. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz | Decimo Regidor |
| C. Imelda Elizondo Ortega | Décimo Primer Regidor |
| C. Jorge Carlos Gómez López | Décimo Segundo Regidor |
| C. Irma Penélope López Rangel | Décimo Tercer Regidor |
| C. Pablo Duarte De Alejandro | Décimo Cuarto Regidor |
| C. Daisy Berenice Esparza Nava | Décimo Quinto Regidor |
| C. Amador Medina Flores | Décimo Sexto Regidor |
| C. Paola Cristina Linares López | Décimo Séptimo Regidor |
| C. Gilberto De Jesús Gómez Reyes | Décimo Octavo Regidor |
| C. Alma Catalina Mata Gómez | Décimo Noveno Regidor |
| C. Juana Corpus Aguilar | Vigésimo |
| C. Gonzalo Alanís Estrada | Vigésimo Regidor |
| C. Asaul Pérez González | Vigésimo Primer Regidor |
| C. Clarissa Judith Treviño Rendón | Vigésimo Segundo Regidor |

Gabinetes Funcionales

Con el propósito de analizar, definir, evaluar y garantizar el cumplimiento de los programas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal se organizará en Gabinetes Funcionales a partir de cada uno de los Ejes Rectores establecidos el cual contará con una dependencia líder que coordinará el seguimiento correspondiente.

1. MISIÓN

Ser una administración municipal promotora del bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, acciones y obras, tengan como objetivo mejorar la calidad de vida y lograr el desarrollo sustentable del municipio.

A través de la administración y gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, hacer de Ciudad Guadalupe un municipio comprometido con el desarrollo, que garantice el respeto a los derechos humanos y promueva la participación de los ciudadanos a través de una comunicación permanente, y que juntos sociedad y gobierno construyamos el Guadalupe que todos queremos.

2. VISIÓN

Tener un Guadalupe que sea referente para la zona metropolitana de Nuevo León, en el cual la calidad de vida que se brinde sea la exigida y merecida por sus habitantes.

Pasar de ser un Guadalupe eficiente a un Guadalupe Inteligente. Ser la ciudad que todos quieren.

3. MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CIUDAD GUADALUPE 2016-2018.

La planeación municipal es la base para lograr el desarrollo, por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno en materia de planeación.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley de Gobierno Municipal del Estado, hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen la gestión pública, en este caso, la del Gobierno Municipal de Ciudad Guadalupe. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tienen en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

Es importante señalar que con la reforma constitucional del año 2008 en materia de gasto público y fiscalización, se obliga a los tres órdenes de gobierno a rendir mejores resultados a la sociedad en términos de aplicación de los recursos públicos.

En el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda establecido el principio de máxima publicidad, donde se obliga a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales, a contar con

información actualizada y precisa acerca del manejo y uso de los recursos públicos; al mismo tiempo que permita una rendición de cuentas transparente y el establecimiento de indicadores que faciliten la verificación del cumplimiento de las metas estipuladas.

A su vez, en el Artículo 134, se ordena que las evaluaciones efectuadas en el ejercicio del manejo de recursos, estén regidas bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su Artículo 45 que los ejecutores del gasto serán responsables de la administración por resultados, para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y los objetivos previstos en sus respectivos programas.

En materia de la Gestión para Resultados, conocida también como "GpR", el Artículo 110 señala la importancia de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como la necesidad de realizar evaluaciones de políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones responsables de llevarlos a cabo.

En la nueva Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León que entró en vigor el 30 de Octubre del 2015 establece en el Capítulo V "*De las Atribuciones del Ayuntamiento*", Artículo 333, Inciso J, que en materia de Gobierno y Régimen Interior, el Ayuntamiento tendrá la obligación de:

"Elaborar, aprobar y publicar, en los términos de la presente Ley, dentro de los primeros meses, a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno y derivados de este, los programas de obras y servicios públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el

desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable”

En el mismo Artículo de la citada Ley, inciso k, se menciona que es Facultad y Obligación del Ayuntamiento:

“Establecer y aplicar los sistemas de vigilancia, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos conforme a los indicadores de desempeño, para cuyo fin se auxiliará del Contralor Municipal o quien haga las funciones de este”

Más allá de estos artículos, en el marco de la nueva Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León de 2015, se establecen tres elementos fundamentales en relación al plan Municipal de Desarrollo:

1. El Plan Municipal de Desarrollo, a través de sus programas y proyectos, se convierte en un referente obligado para la elaboración y ejecución del presupuesto municipal.
2. El Plan deja de ser genérico y debe de aterrizar en programas y proyectos específicos. Se hace obligado el uso de un sistema más completo e integral en metodología de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Se establece un sistema de evaluación y seguimiento del Plan, que será encabezado por una Comisión formado ex profeso para este fin y será presidida por la primera minoría en el Ayuntamiento.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se consideraron diversas bases jurídicas federales, estatales y municipales, que regulan los aspectos relacionados con la planeación para el desarrollo.

Para realizar este Plan, los instrumentos jurídicos que le dan sustento legal a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe 2016-2018 son los Artículos 16, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 25, artículo 33 fracción I acción a, j, k y c, fracción III inciso c, Artículo 36 fracción VI, Artículo 37 fracción E, Artículo 40 fracción IV, Artículo 43, Artículo 44 fracción III inciso b, Artículo 66 fracción I, IV y X, artículo 98 fracción VII, artículo 99, 101, Artículo 104 fracción I, V, VII, Artículo 140 fracción II, Artículo 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 180 y 191, los artículos 1, 10, 11, 26, 27, 51, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100, 229 y 231 de la Ley de Desarrollo Urbano y por último lo dispuesto por los artículos 8, artículo 9 fracción VII y VIII, artículo 11, 12, artículo 13 fracción XXV, LXX, LXXI, LXXII y LXXIII, artículo 14 fracción XXVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

“La integración del Plan Municipal de Desarrollo ha sido un esfuerzo de todos y para todos.”

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018 es producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores, así como aportaciones de distintos organismos públicos y privados.

De manera general, la metodología comprende 4 etapas, las cuales están agrupadas en dos etapas. La primera etapa consisten una evaluación rápida de la realidad municipal y la segunda, con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que contiene propuestas concretas para intervenir las áreas identificadas como críticas o prioritarias.

El Plan establece un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales con acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos municipales, así como el aprovechamiento de los programas dirigidos a la promoción de proyectos productivos en el manejo de los recursos públicos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018 se tomó en consideración los esquemas metodológicos de la planeación estratégica y la prospectiva, así como las atribuciones otorgadas al Municipio como orden de gobierno; de tal forma que la lectura y uso de este documento, no solo brinda las pautas para identificar la problemática municipal, sino también para definir programas concretos así como los mecanismos e instrumentos para su ejecución y evaluación.

El documento focaliza esfuerzos a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos de Guadalupe. Por ello, se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo, cimientos para un proyecto de largo plazo.

Así, este documento de planeación se convierte en la agenda de gobierno de la presente administración municipal el cual atenderá mediante programas, el conjunto de prioridades detectadas.

Es importante destacar que dicha agenda de gobierno es resultado de un proceso racional-instrumental, estructurado y definido de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista.

Este documento persigue un cambio de paradigma en el funcionamiento de la administración pública municipal de Ciudad Guadalupe.

El proceso metodológico de planeación participativa y democrática para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se dividió, para su funcionamiento, en cuatro etapas:

Etapa 1. Proceso Electoral:

Sin lugar a dudas el proceso electoral es el referente principal para conocer de primera mano lo que el ciudadano de Ciudad Guadalupe requiere, por ello el Ayuntamiento que presenta este Plan de Trabajo cuida que cada una de las inquietudes de los ciudadanos encuadrarán con los tópicos generales que en él se enmarcan.

Etapa 2. El Periodo de Transición

Una vez concluido el proceso electoral y definido el ganador de la elección, se transitó por un periodo de preparación, que culminó en la fecha que tomó posesión el nuevo Gobierno Municipal el 31 de octubre de 2015.

Para el período de transición, se dividió el proceso de entrega-recepción en siete sectores, en los cuales se nombraron encargados y equipos de trabajo responsables de cada sector; lo que permitió integrar y sintetizar la información recabada de las áreas de atención prioritarias provenientes de la administración municipal saliente.

Dichos sectores se dividieron en: Gobierno y Fortalecimiento Institucional, Transparencia y Modernización Gubernamental, Movilidad, Espacios Públicos y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Humano e Inclusión Social, Administración y Economía Responsable, Gobierno en Línea, y Prevención Social y Justicia de Proximidad.

En este proceso, el principal esfuerzo radicó en supervisar y confirmar nítidamente la información de los puntos esenciales del Municipio, mismo que, en conjunto con las oportunidades y riesgos detectados, facilitarían la identificación y priorización de proyectos y acciones a desarrollar.

Etapa 3. Consulta Ciudadana.

La consulta ciudadana se realizó a través de foros temáticos con expertos, en un portal electrónico, en encuestas y en buzones colocados en distintas dependencias municipales, con el objetivo de identificar las principales demandas e inquietudes de los Guadalupeños.

Es importante recalcar que, uno de los aspectos de mayor trascendencia en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, fue la participación ciudadana.

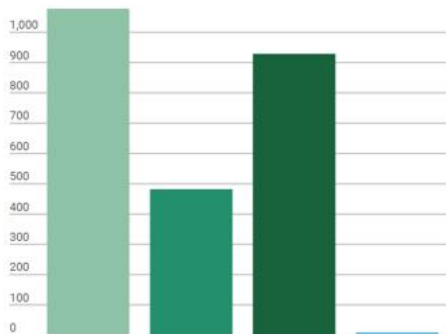
En esta etapa, se priorizó en alinear la información recolectada a la normatividad establecida, además de agruparla a fin de que se mantuviera una correlación holista durante el proceso de planeación, programación y presupuestación.

La consulta ciudadana permitió reflejar las problemáticas y potencialidades del entorno municipal; que posteriormente, facilitó desarrollar las acciones de mejora o soluciones con mayor determinación.

Es una realidad, que en la actualidad, los gobiernos locales viven una mayor democracia y pluralidad; lo que exige aumentar la capacidad para realizar administraciones de manera eficiente, eficaz, transparente y legítima, que refleje un mejor nivel de vida en los ciudadanos, que genere confianza en sus instituciones.

En el marco de la Consulta Ciudadana se realizaron 2,500 encuestas a campo, de las cuales, los resultados, se muestran en las siguientes gráficas.

Resultados de Encuesta

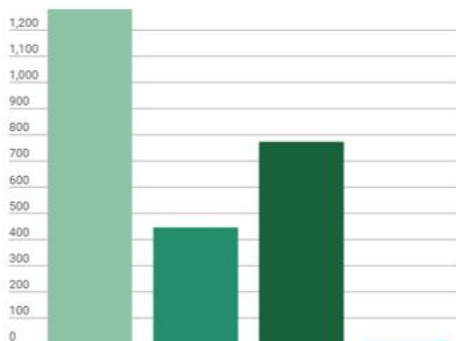


PREGUNTA 1 - GUADALUPE INTELIGENTE

¿Cuál de las siguientes acciones consideras que se le debe de dar mayor prioridad?

- Ofrecer servicios de internet gratuito en parques, plazas y bibliotecas municipales.
- Implementar un sistema de indicadores que permita revisar el avance y resultados de las diferentes dependencias municipales.
- Integrar una plataforma de participación ciudadana que promueva proyectos de desarrollo para Ciudad Guadalupe.

Resultados de Encuesta

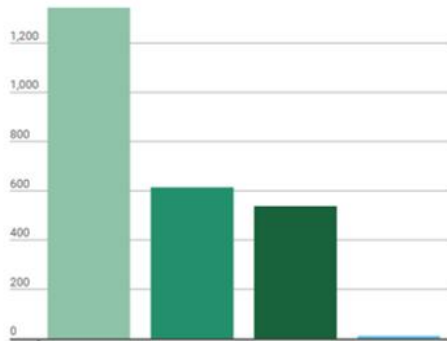


PREGUNTA 2 - GUADALUPE PRODUCTIVO

¿Cuál de los siguientes objetivos consideras que se le debe de dar mayor prioridad?

- Promover la generación de empleos a través de ferias y bolsas de trabajo.
- Brindar Incentivos para la atracción de nuevas inversiones.
- Otorgar créditos para nuevos negocios y proyectos productivos.

Resultados de Encuesta

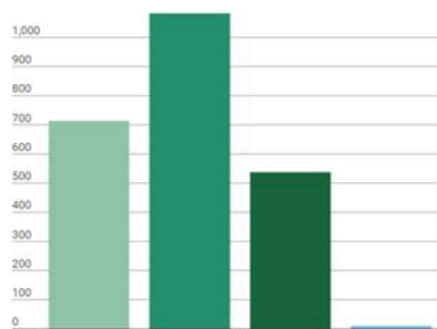


PREGUNTA 3 - GUADALUPE SOCIAL Y HUMANO

¿Cuál de las siguientes acciones consideras que se le debe de dar mayor prioridad?

- Crear programas, talleres y eventos de apoyo a personas vulnerables y personas con discapacidad.
- Construir nuevos espacios recreativos en Guadalupe.
- Promover la cultura ecológica a través de campañas intensivas de reforestación.

Resultados de Encuesta

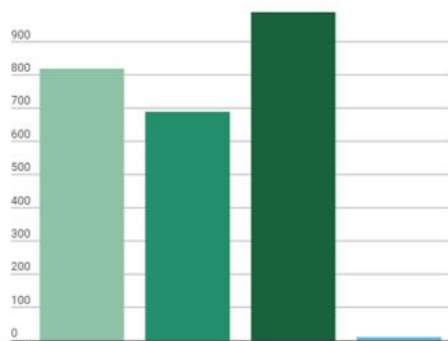


PREGUNTA 4 - SEGURIDAD INTEGRAL

¿Cuál de estas actividades consideras que ayudaría a mejorar la seguridad del municipio?

- Incrementar el número de elementos capacitados y unidades de seguridad.
- Aumentar la presencia policial permanente en tu colonia.
- Crear una plataforma de prevención del delito, que integre a la ciudadanía y al gobierno.

Resultados de Encuesta



PREGUNTA 5 - GUADALUPE TRANSPARENTE

¿Cuál de las siguientes acciones consideras que se le debe de dar mayor prioridad?

- Instalar ventanillas únicas de trámites en las principales dependencias.
- Incentivar el pago de predial y otros servicios con el fin de obtener mayores recursos.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de consultas públicas.

En la convocatoria a los foros temáticos con expertos, se tuvo una respuesta muy favorable; con la asistencia de más de 300 personas. Los foros se realizaron el viernes 27 y sábado 28 de noviembre en el lobby del teatro Sara García.

La dinámica contribuyó a la identificación de problemas preponderantes como inseguridad, movilidad, corrupción, empleo y servicios públicos.

Es así como la participación ciudadana, a través de los diversos medios de consulta, resultó ser un elemento indispensable para el análisis de problemas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018

Y finalmente en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se definieron las tareas necesarias para lograr una oportuna identificación y corrección de acciones públicas; tanto en la instrumentación como en la ejecución de los Objetivos Estratégicos, a fin de lograr el cumplimiento de las Estrategias establecidas para cada Eje Rector.

A partir de este diagnóstico y la información obtenida en los foros de consulta y demás mecanismos de participación ciudadana, se definieron los Ejes Rectores para el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018

Etapa 4. Selección de las Mejores Alternativas y Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El objetivo fundamental de esta etapa fue aportar los criterios metodológicos para concentrar un enfoque estratégico en el Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso, además, se tomó en consideración toda la información generada en las tres fases anteriores: Consulta Ciudadana, Período de Transición y el Proceso Electoral.

En este proceso, se tuvo reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias municipales y derivado de un análisis posterior, se determinó en conjunto, las acciones para dar atención y solución a los grandes cinco temas que se plasmaron como Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018.

1. Seguridad Integral.
2. Guadalupe Social y Humano.
3. Guadalupe Productivo.
4. Guadalupe Transparente.
5. Guadalupe Inteligente.

Esta etapa del proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo fue coordinado por el Presidente Municipal, quien integró y nombró a la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Ayuntamiento como responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, mismo que contó con la colaboración de los regidores y síndicos del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, la de los titulares de las dependencias centralizadas y descentralizadas municipales, así como de representantes de los diversos sectores de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018 comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la metodología del Marco Lógico, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados (GpR); bajo los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas.

Para la Administración Municipal de Ciudad Guadalupe, un buen gobierno no solo debe de beneficiar a sus propios ciudadanos, sino también contribuir al desarrollo de una región, en propio caso, el del Área metropolitana de Monterrey. Es de gran importancia para el Gobierno de Ciudad Guadalupe

generar un esquema de trabajo con otros municipios cercanos a fin de sumar esfuerzos comunes y recursos, que desarrollen políticas públicas regionales que impulsen beneficios conjuntos para cumplir con las expectativas de cada población.

Establecidos los Ejes Rectores, se procedió a definir las Estrategias para el desarrollo con sus respectivas Estrategias. Es importante destacar, que los Ejes Rectores y Estrategias para el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018, se establecieron para dar respuesta a los problemas más relevantes manifestados por la población, a través diferentes mecanismos de participación ciudadana realizados. Así mismo, plantean soluciones que se esperan lograr a corto, mediano y largo plazo. Para tal efecto, se alinearon los Objetivos Estratégicos con los Ejes Rectores y Estrategias para el desarrollo en secuencia.

A fin de asegurar un máximo desempeño de los objetivos de gobierno, se optó por adaptar el enfoque de Gestión por Resultados, conocido también, como "GpR" a fin de facilitar a las dependencias municipales y la dirección efectiva a través de la mejora continua de sus procesos administrativos. En este sentido, el resultado de la gestión municipal estará directamente relacionado al impacto social, expresado en términos cualitativos y cuantitativos.

Como se menciona anteriormente, el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018 será la agenda de gobierno que contará con indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluaciones periódicas a la aplicación de recursos, gasto público y fiscalización.

Entre las características generales del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018 destacan: Responde a la normatividad establecida, combina prospectiva, participación ciudadana y estrategia, la metodología del Marco Lógico, y elementos que le conceden características distintivas. Contiene un enfoque metropolitano, acorde a la clasificación nacional en el que se ubica el municipio. Posee una orientación con perspectiva de género, como

lo establece la ley. Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación. Establece indicadores estratégicos y de gestión alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El diagnóstico estratégico comprende los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, de administración pública, de gobierno, de participación ciudadana, que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

Ubicación Geográfica.

El Municipio de Guadalupe se encuentra situado sobre las coordenadas: entre los paralelos 25° 37' y 25° 44' de latitud norte; los meridianos 100° 07' y 100° 16' de longitud oeste. Con una altitud entre 400 y 1700 m. Ocupa el 0.09% de la superficie del estado de Nuevo León.

Geografía y Orografía

El municipio de Guadalupe se ubica en el área metropolitana de Monterrey en colindancia con los siguientes municipios: al norte, con el municipio de Apodaca y el municipio de San Nicolás de los Garza, al oeste con Monterrey; y al este con Ciudad Benito Juárez, N.L. Dentro de este municipio se encuentra el Cerro de la Silla un ícono que identifica al Estado de Nuevo León, así como el único río vivo en la entidad, el Río la Silla.

Dentro del área municipal de Guadalupe se ubican tres de las 23 áreas naturales protegidas del Estado de Nuevo León: Sierra Cerro de la Silla, Parque Lineal "río Santa Catarina", Parque Ecológico La Pastora. Así como también un área natural protegida a nivel federal: Monumento Natural "Cerro de la Silla" (el cual solamente 1,909.6 Has es propiedad del Municipio, abarcando solamente el 31.62% de la superficie total).

Área Natural Protegidas en Ciudad Guadalupe¹:

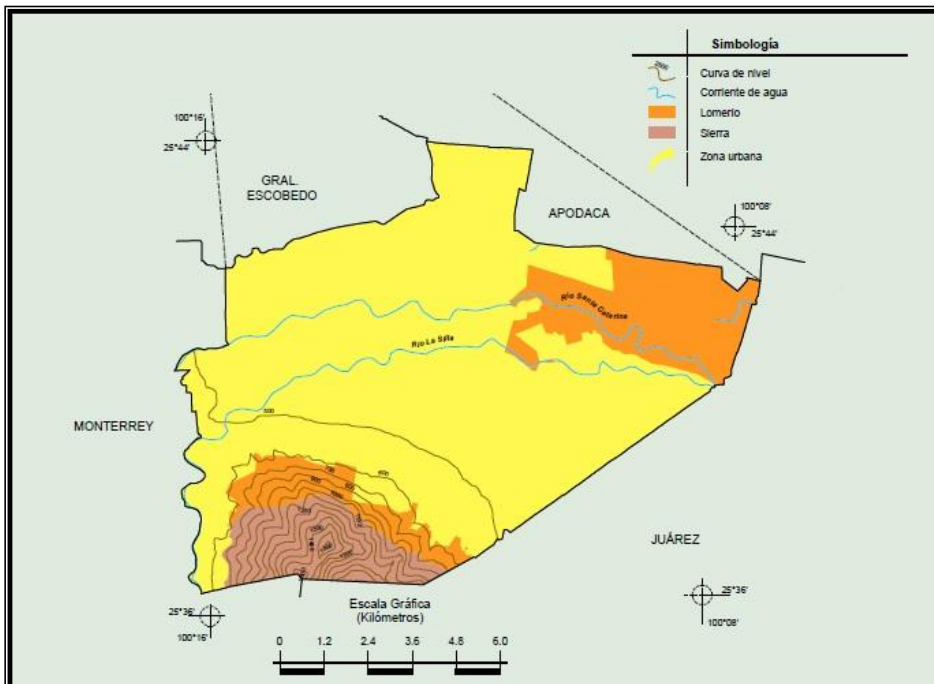
1. Federales:

- a. Monumento Natural "Cerro de la Silla";
 - i. 1,909.6 Has (Abarca solo el 31.62% del total de la superficie del ANP).

2. Estatales:

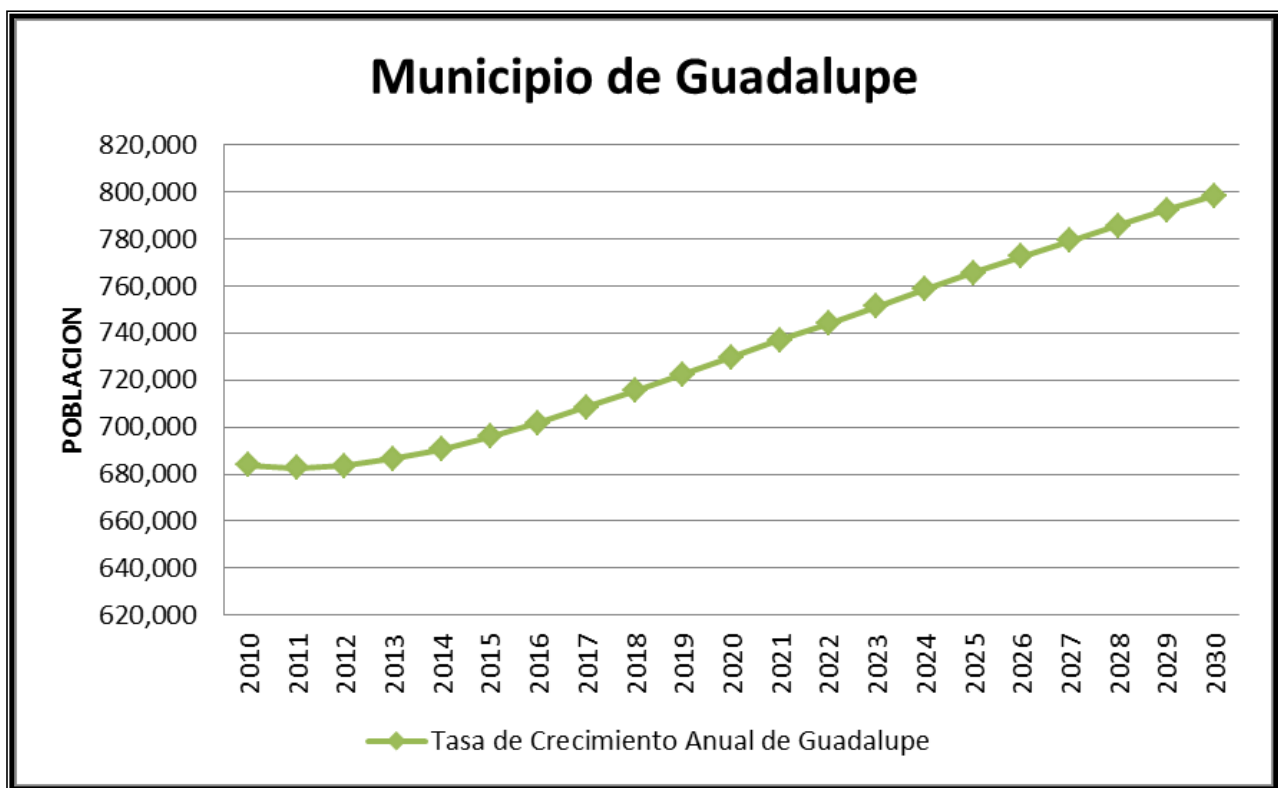
- a. Sierra Cerro de la Silla;
 - i. 10,620.4 Has.
 1. Protege: Matorral Sub-montano, Bosque de Galería, Bosque de Encino, Bosque de Pino.
- b. Parque Lineal "rio Santa Catarina".
 - i. 677.4 Has
 1. Protege: Vegetación Acuática.
- c. Parque Ecológico La Pastora.
 - i. 143.7 Has.
 1. Protege: Bosque de Encino, Matorral Sub-montano.

Figura. Orografía del Municipio de Guadalupe



¹(<http://www.nl.gob.mx/servicios/areas-naturales-protegidas>)
(Diario Oficial 6 de enero de 2014 -
https://simec.conanp.gob.mx/pdf_pcym/137_DOF.pdf)

Si bien su localización geográfica permite tener recursos naturales que se han convertido en emblemáticos del municipio, la misma ubica a sus asentamientos humanos con retos que deben ser resueltos a través de inversiones en infraestructura urbana. En la figura anterior se muestra la complejidad orográfica del Municipio de Guadalupe, cuya superficie abarca un área de 117.7 km² (INEGI 2005) con una superficie urbana de 87.9 km² (74.7% de la superficie total.).



Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2030

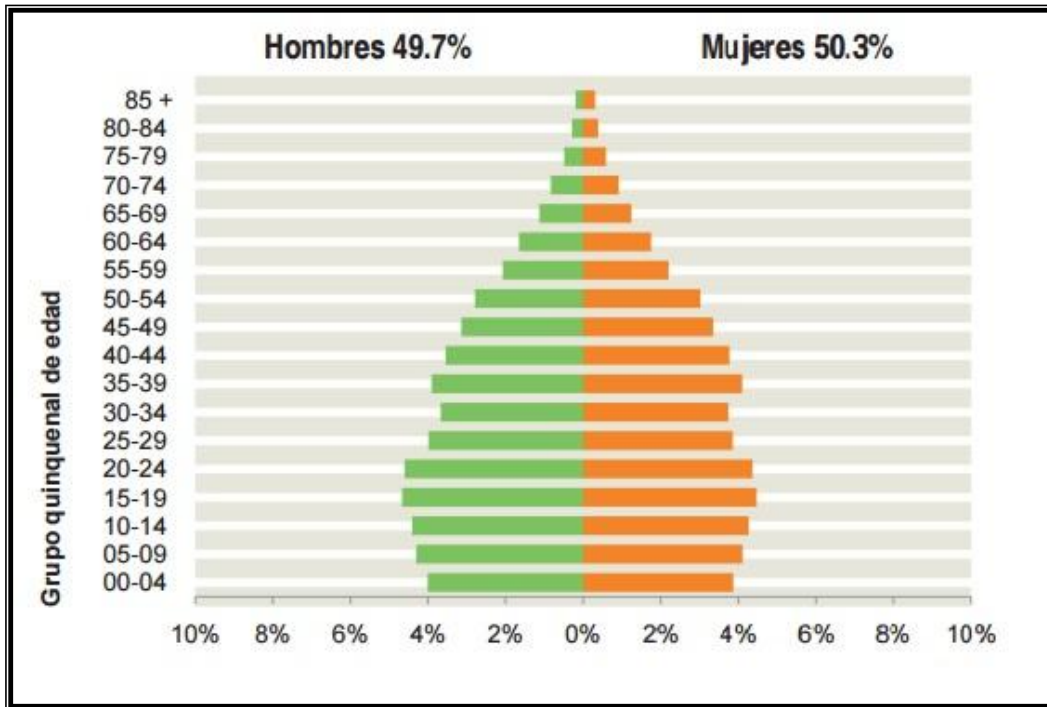
El incremento en el volumen de población del municipio, contradice la tendencia del Estado, se verá reflejada en la estructura por edades como puede apreciarse en la siguiente gráfica donde el grupo predominante será de 65 y más años de edad. En dicho grupo se ubica la población más grande de edad.

| | Nacional | Estado de Nuevo León | Municipio de Guadalupe |
|---|----------|----------------------|------------------------|
| Edad mediana de la población masculina | 25 | 27 | 28 |
| Edad mediana de la población femenina | 26 | 28 | 30 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010. Estados Unidos Mexicanos y Estado de Nuevo León, Tubulados del Cuestionario Básico, Población

Actualmente el grupo predominante, de acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población 2010-2030, es el de 15 a 29 años compuesto en igual porcentaje por hombres y mujeres; en este grupo se da la demanda de algunos de los rubros más importantes a proveer como servicios municipales, entre ellos: infraestructura para educación media superior y superior; creación de nuevos conjuntos habitacionales para vivienda de nuevos matrimonios; mejoramiento en redes de comunicación para la incorporación de nuevas generaciones con demanda de alta tecnología, etc. La pirámide de población de acuerdo al Censo General de Población de 2010 muestra que el Municipio de Guadalupe se encuentra en la etapa plena de la transición demográfica, la cual se caracteriza por una baja en las tasas de natalidad y de mortalidad y que al igual que el resto del país hacia el año 2050 predominaran los grupos de edad mayores a 50 años.

Pirámide de Población del Municipio de Guadalupe, 2010



Recientemente se ha difundido la propuesta de fomentar en las ciudades mexicanas las características de una ciudad compacta, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Alta densidad poblacional.
2. Promoción de usos de suelo mixtos.
3. Nuevas centralidades (Instituto Municipal de Planeación Integral).
4. Políticas públicas de carácter metropolitano (Asociación Metropolitana de Alcaldes - AMA).

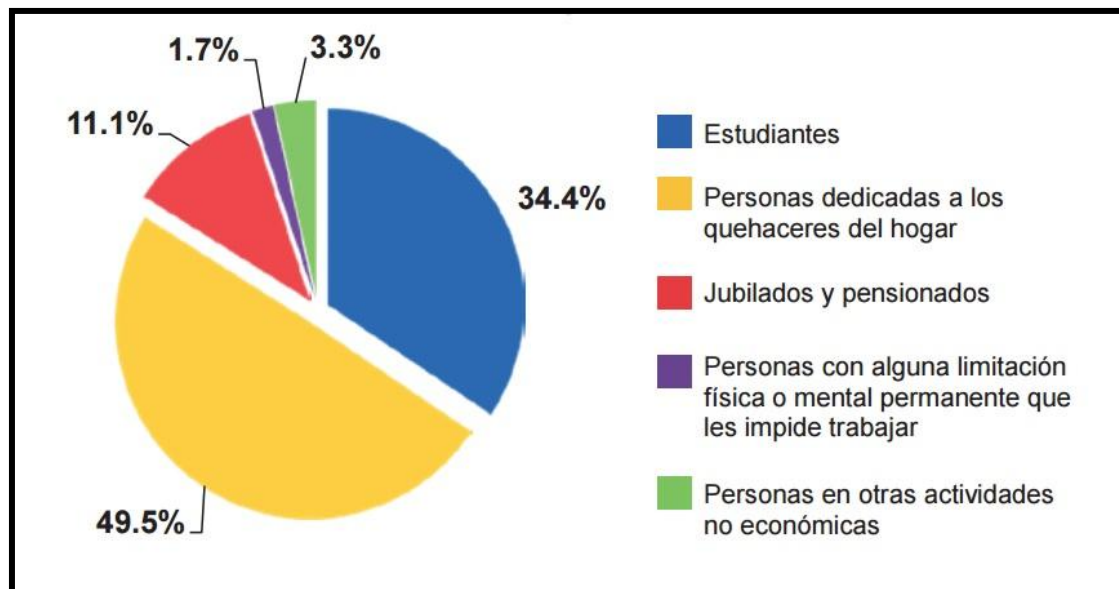
Uno de esos cuatro criterios fundamentales para aumentar la sustentabilidad y optimizar el uso de los recursos municipales es tener una alta densidad poblacional.

Actividades Económicas

El Municipio de Guadalupe como uno de los ejes de la actividad económica del estado, conforme a los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, constata en el 43% (292,445) del personal ocupado en este municipio del 100%.

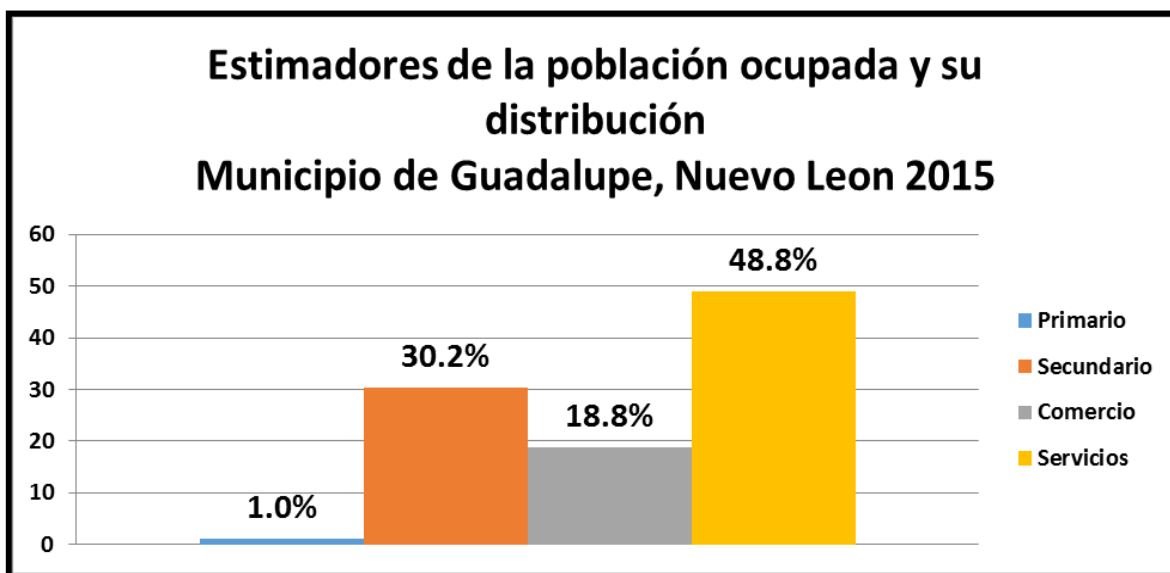
Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad

Fuente: INEGI, Panorama Socioeconómico de Nuevo León, 2010



Los habitantes del municipio se dedican principalmente a la industria y al comercio, actividades que en el último trienio se han fortalecido gracias a la inversión privada convirtiéndose Guadalupe en el segundo municipio de inversión privada del Estado, por lo que la PEA tiene una tendencia de crecimiento del 3% anual superando así la tasa de crecimiento de la población global del municipio.

Para el 2015, el censo intermedio de población y vivienda del INEGI reportó que existen 185,778 viviendas de las cuales el 97.26 por ciento vive en casa habitación independiente.



Fuente: INEGI, Censo Intercensal- Actividad Económica, 2015.

Desarrollo Humano

El desarrollo humano supone la expresión de libertad de las personas al vivir una vida prolongada, saludable y creativa; persiguiendo objetivos que consideran como valores y participan activamente en el desarrollo sostenible. Tomando en consideración para el desarrollo humano la salud, educación, deporte y cultura.² Es por eso que en este apartado hacemos un análisis de las condiciones del municipio, siguiendo como parámetro el concepto de desarrollo humano que plantea el Programa para el Desarrollo de las Naciones de la ONU.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010

Educación

En Guadalupe el 85.18 por ciento de la población que cursa la educación básica –el INEGI considera de 3 años en adelante- asiste a la escuela, el 14.90 por ciento no acude a la escuela siendo el segundo municipio que presenta esta problemática en el Estado, después de Monterrey.

Ante esta problemática el gobierno buscara abatir la deserción escolar, apoyar a la desarrollo de las instalaciones educativas a través del programa “peso por peso”, ampliar el programa de apoyo a útiles escolares entre otras acciones.

En el tema de infraestructura educativa el Municipio cuenta con 731 espacios educativos, de los cuales 687 pertenecen a Educación Básica, siete a Educación Inicial y siete a Profesional Medio. Destaca el número relativamente elevado de 30 Instituciones de Educación Media Superior y Superior, entre las que se encuentran el Tecnológico de Nuevo León, las Universidades Pedagógicas y Alfonso Reyes, preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León y planteles del CEBETIS y CONALEP.

El acceso a la educación, en sus diferentes niveles es bastante equitativo para hombres y mujeres.

Estudiantes Adultos de Educación Básica en Guadalupe

| Adultos que asisten a algún plantel o biblioteca municipal | Educación Primaria | Hombres | Mujeres | Educación secundaria | Hombres | Mujeres |
|--|--------------------|---------|---------|----------------------|---------|---------|
| 4,662 | 716 | 315 | 401 | 3,946 | 2,069 | 1,878 |

Fuente: Elaborado con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En el tema de educación básica para los adultos, 4,662 asisten a algún plantel, biblioteca o aulas a tomar clases para obtener su certificado de educación básica, adultos registrados en primaria hay 716 de los cuales 315 son hombres

y 401 mujeres, de los adultos registrados en secundaria son 3946 siendo 2069 hombres y 1878 mujeres.

Ante esta situación de ausencia, deserción escolar y atención a los adultos del municipio para la obtención de su certificado de educación básica, Guadalupe cuenta con programas- los cuales continuarán para darle solución a esta

- Planteles:338
- Aulas: 4032
- Bibliotecas: 54
- Laboratorios: 156
- Talleres: 250
- Anexos: 1739

Se continuara con el fortalecimiento de las bibliotecas municipales para de esta manera garantizar más y mejores espacios para coadyuvar con la educación de los adultos.

Salud

En el tema de salud el 78.56 por ciento de la población total del municipio cuenta con algún servicio de salud como son el IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, Seguro Popular, Instituciones privadas y otro tipo de instituciones que presenta servicios de salud.

| INSTITUCIÓN DE SALUD A LA QUE PERTENECEN | TOTAL | PORCENTAJE |
|---|--------------|-------------------|
| IMSS | 399,778 | 58.96% |
| Seguro Popular | 49,859 | 7.35% |
| Instituciones Privadas | 29, 559 | 4.35% |
| ISSSTE | 26,524 | 3.91% |
| ISSSTE Estatal | 5,507 | 0.81% |
| PEMEX, SEMARNAT, SEDENA | 1,909 | 0.28% |
| Otras | 15,423 | 2.27% |
| No especifico | 16,248 | 2.39% |

Fuente: Elaborado por información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Existen 82 unidades que brindan servicios de salud en el municipio entre hospitales y clínicas.

Al existir una amplia cobertura en el rubro de salud, el gobierno municipal fortalecerá el servicio incrementado el equipamiento en la Cruz Verde Municipal así como instituir un programa de terapias para personas con discapacidad en las albercas de la ciudad.

Vivienda

El número de viviendas registradas en el 2015 fue de 185,778. Guadalupe se distingue por la amplia cobertura de servicios básicos que se suministran a sus habitantes, que es muy cercana a 100%. En efecto, la proporción de viviendas que disponían de agua potable entubada en ese año alcanzaba 98.1%; 98.4% tenía drenaje y 98.7% contaba con energía eléctrica.

Cultura

En relación con la cultura, se carece de un Programa orientado a facilitar el acceso de la población, en particular de las colonias populares, a las diversas manifestaciones culturales y artísticas. Uno de los factores que no ha contribuido a fortalecer el contacto con la cultura es la falta de infraestructura, incluidos teatros, espacios para eventos de alto nivel, centros de convenciones e incluso otros espacios que suelen ser de muy bajo costo.

Ante esta situación se plantea, en esta administración, que el arte y la cultura sean expuestos en las colonias y diversos espacios públicos del municipio como son las plazas, calles y en la vía recreativa.

De igual manera se fortalecerá a los artistas del municipio brindándoles más espacios para la presentación de las diversas expresiones artísticas.

El Municipio de Guadalupe cuenta con 7 espacios públicos donde se desarrollan actividades artísticas y culturales, estos espacios son:

| DENOMINACIÓN | UBICACIÓN |
|---|---|
| Casa de la Cultura "Maestro Israel Cavazos Garza" | Hidalgo y Barbadillo S/N, col. Centro de Guadalupe |
| Casa de la Cultura "Independientes" | Diamante S/N, col. Habitacional Los Independientes |
| Casa de la Cultura "Cerro de la Silla" | Cerro de la Iguana S/N, col. Cerro de la Silla |
| Casa de la Cultura "Contry" | Av. Las Américas S/N, col. Contry La Silla |
| Teatro Municipal | Guadalupe entre Zaragoza y Mier y Noriega S/N, col. Centro de Guadalupe |
| Museo Ciudad Guadalupe | Hidalgo y Barbadillo S/N, col. Centro de Guadalupe |
| Plaza del Músico | Av. 13 de Mayo S/N Col. 13 de Mayo |

Deporte

El municipio de Guadalupe se ha destacado en el ámbito deportivo ya que este municipio considerado en una potencia en el deporte siendo tricampeones en la olimpiada estatal y pentacampeones en las parolimpiadas estatales, brindando actualmente atención a más de 5 mil atletas de alto rendimiento.

Por lo anterior esta administración seguirá fortaleciendo a nuestros deportistas a través del acondicionamiento de una nueva área deportiva y abriendo un centro de nutrición en todas las unidades deportivas.

Seguridad

Del 2013 al 2015 el Municipio de Guadalupe ha visto disminuidos los delitos de orden común en un 80 por ciento, como lo son el robo a comercio el cual presentó una disminución del 48 por ciento, robo a casa habitación que se redujo en un 54 por ciento y robo de vehículos el cual bajó en 65 por ciento.

El municipio es pionero en la descentralización de los servicios de seguridad y justicia ya que cuenta con cuatro centros de justicia de proximidad, logrando con esto una descentralización de los servicios de seguridad y una cobertura total en las colonias, actualmente hay 939 policías³ y 87 unidades.

Esta administración se fortalecerá el sistema de seguridad a través del equipamiento, capacitación, rescate de espacios públicos, justicia próxima y la prevención social de la violencia.

Servicios Primarios

Recolección de basura

El servicio de recolección domiciliaria tiene una cobertura adecuada y se presta eficazmente. Siendo en la actualidad uno de los problemas que persiste es el de la limpieza de lotes baldíos, ante esta situación el municipio desarrollará un programa de empleo temporal, el cual estará destinado a dar solución a esta problemática.

Los recursos destinados a la limpieza de las vialidades y espacios públicos han sido insuficientes, de manera que no se cuenta con el equipo, ni el personal necesarios. No hay, además, una plena conciencia social acerca de la importancia de mantener limpia

³ Esta cifra es obtenida a partir de la suma de Policías de Reacción, Guardias de Proximidad, Vigilantes y miembros de la academia municipal.

la ciudad; no existen esquemas de organización de la comunidad, o de incentivos a sectores determinados, que faciliten la limpieza en plazas, jardines y otras áreas para la recreación y el esparcimiento.

Alumbrado público

Actualmente la cobertura del servicio se encuentra en condiciones, sin embargo, el mantenimiento es insatisfactorio porque no se cuenta con el equipo y el personal necesarios. La comunidad está muy consciente de la necesidad de contar con este servicio e informa a la autoridad acerca de sus deficiencias y problemas.

El gasto en alumbrado es mayor de lo que podría ser, porque la mayoría de las luminarias no se han cambiado por otras de menor consumo de energía.

Pavimentación y bacheo

Actualmente la zona urbana del municipio se encuentra pavimentada, pero en muchas zonas el pavimento está ya muy deteriorado, tanto porque no cumple con las especificaciones requeridas por la falta de un mantenimiento adecuado. El bacheo es muchas veces inútil porque no se hace en forma apropiada, o porque se utilizan materiales de mala calidad. No se realiza un control efectivo del uso de los materiales.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe considera en su diseño las necesidades, demandas y propuestas de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en la consulta pública. Esta estructura nos permite presentar de manera convergente las prioridades y metas alcanzables durante la presente administración.

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco Ejes y veinticinco Estrategias como se mencionó anteriormente, cada uno de los Ejes se elaboró a partir de un diagnóstico causal que deriva en un objetivo general de donde se desprenden programas estratégicos, líneas de acción y metas.

La finalidad de esta estructura es simplificar el número de acciones e incrementar la posibilidad de ejercer un mayor control sobre los impactos programados.

Es importante mencionar que cada eje rector expresa en su contenido parte de la realidad municipal, y agrupados conciben una visión de gobierno que está presente administración municipal desea.

De este modo, el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe, se integra por 5 ejes, 25 Estrategias y estará sujeto a un Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permitirá la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

Los Ejes del Plan Municipal de Planeación, se componen de la siguiente manera:

Eje Rector:

1. Seguridad Integral

Objetivo General:

Consolidar a Ciudad Guadalupe como un municipio seguro, en el que sus ciudadanos vivan en un entorno de tranquilidad, donde la prevención y la participación ciudadana sean elementos fundamentales de la estrategia integral de seguridad.

Estrategias:

- a. **Policía Capacitado y Confiable.**
- b. **Prevención de la Violencia Social**
- c. **Rescate de Espacios Públicos**
- d. **Participación Ciudadana**
- e. **Seguridad Vial**

Eje Rector 2:

2. Guadalupe Productivo

Objetivo General:

Promover el desarrollo económico, donde las empresas desarrollen capacidades para dialogar a fin de realizar acciones conjuntas con el propósito de aprovechar las oportunidades del entorno para el surgimiento de nuevas actividades económicas competitivas.

Estrategias:

- 2.1 Generación de Empleo**
- 2.2 Nuevo Horizonte de Inversión**
- 2.3 Impulso al Turismo**
- 2.4 Competitividad Comercial**
- 2.5 Desarrollo Empresarial**

Eje Rector 3:

3. Guadalupe Social y Humano.

Objetivo General:

Promover la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo.

Estrategias:

- a. **Igualdad de Oportunidades.**
- b. **Gestión e Impulso al Mejoramiento Educativo.**
- c. **Empoderamiento a la Mujeres.**
- d. **Jóvenes, Salud y Deporte.**
- e. **Desarrollo Integral de las Familias.**

Eje Rector 4:

4. Guadalupe Inteligente

Objetivo General:

Ser un municipio limpio, verde y sustentable, que promueve un entorno ordenado, incluyente y abierto.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

- a. **Control y Sustentabilidad Urbana**
- b. **Servicios Públicos de Calidad**
- c. **Fortalecimiento del Patrimonio Natural**
- d. **Planeación Integral**
- e. **Conectividad e Innovación.**

Eje Rector 5:

5. Guadalupe Transparente

Objetivo General:

Ser un gobierno honesto y transparente que lograre mejores resultados mediante el uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas.

Estrategias:

- 5.1 Finanzas Responsables**
 - 5.2 Guadalupe Abierto, Accesible e Incluyente**
 - 5.3 Gobierno Honesto y Cercano a la Gente**
 - 5.4 Gestión por Resultados y Evaluación del Desempeño**
 - 5.5 Simplificación Administrativa**
-

Programas

Eje Rector:

1. Seguridad Integral

Objetivo General:

Consolidar a Ciudad Guadalupe como un municipio seguro, en el que sus ciudadanos vivan en un entorno de tranquilidad, donde la prevención y la participación ciudadana sean elementos fundamentales de la estrategia integral de seguridad.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

1.2 Policía Capacitado Y Confiable

1.2.1 Programa "Policía Confiable".

Objetivo: Contar con elementos de seguridad capacitados, que proporcionen a la ciudadanía un trato humano y respetuoso que permita mejorar la seguridad y recuperar la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

Fechas: 1er semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Metas: Aumentar 5% el número de elementos aprobados en las pruebas de control y confianza.

Estrategia: Ejecutar un programa para la profesionalización de los elementos de seguridad pública, en sus estancias de carrera policial, capacitación y certificación.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1 *Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policíacos en la atención del delito.*
- 1.2.1.2 *Desarrollar un modelo de policía basado en la ética y la eficiencia, con un enfoque orientado principalmente a la prevención, observando y atendiendo los principios de organización y funcionamiento de territorialidad, proximidad, pro actividad y promoción.*
- 1.2.1.3 *Instruir a los elementos policiales en temas como los derechos humanos, la ética y la honestidad.*
- 1.2.1.4 *Establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de combate a la delincuencia y prevención del delito entre las diferentes dependencias involucradas, de los tres órdenes de Gobierno.*
- 1.2.1.5 *Implementar, con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua, el Sistema de Carrera Policial que permita garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades y la dignificación salarial entre los elementos de la Secretaría.*
- 1.2.1.6 *Desarrollar un proyecto estratégico para integrar normativa, administrativa y operativamente a las corporaciones responsables de la seguridad ciudadana y de la seguridad vial, que garantice contar con elementos de seguridad y de tránsitos eficientes, honestos y confiables.*

1.2.2 Programa "Buen Vecino"

Objetivo: Reducir los conflictos entre vecinos por ruido algo y elevar la convivencia familiar y armónica entre las personas en su barrio.

Fechas: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Metas: Reducir 10% número de quejas en relación a los vecinos ruidosos.

Estrategia: Capacitar a los elementos de policía en atender los reportes de vecinos ruidosos.

Líneas de Acción:

- 1.2.2.1 *Fomentar en las colonias, barrios y fraccionamientos la importancia de la convivencia social como elemento articulador que coadyuve en la disminución de los factores de riesgo, que facilitan fenómenos de violencia y delincuencia.*
- 1.2.2.2 *Trabajar de manera participativa con las comunidades en la identificación de los problemas que cada una de ellas enfrenta en el tema de seguridad pública.*
- 1.2.2.3 *Organizar programas comunitarios para fortalecer la prevención del delito y aminorar las conductas antisociales y adicciones.*
- 1.2.2.4 *Realizar jornadas informativas sobre las acciones que el municipio lleva a cabo para el combate a la delincuencia y la prevención del delito.*
- 1.2.2.5 *Utilizar y fomentar el uso de las redes sociales para la denuncia del delito y prevención de la violencia.*
- 1.2.2.6 *Fomentar y promover entre la ciudadanía la figura de la mediación como un medio alternativo de solución de conflictos.*

1.2.3 Programa "Sistema Policial de Información e Inteligencia".

Objetivo: Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo las secretarías responsables de la seguridad en materia de prevención y reacción.

Fecha: Segundo Semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir el 5% de la incidencia delictiva.

Estrategia: Fortalecer e incrementar las herramientas tecnologías para el acopio y procesamiento de información.

Líneas de Acción:

- 1.2.3.1 *Fortalecer los esfuerzos de coordinación para la prevención social de la violencia y la delincuencia, propiciando la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal.*
- 1.2.3.2 *Fomentar el fortalecimiento del tejido social a través de la construcción de redes comunitarias que colaboren con la autoridad municipal en la solución de las problemáticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.*

1.2.4 Programa "Becas para Policías".

Objetivo: Contar con elementos de policía más preparados que continúen con el proceso de profesionalización.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Incrementar 10% del nivel educativo de los elementos de seguridad.

Estrategia: Otorgar apoyo a los cuerpos policíacos que les permita continuar sus estudios de educación básica, primaria, preparatoria y licenciatura.

Líneas de Acción:

- 1.2.4.1 *Diseñar estrategias de capacitación enfocadas al fortalecimiento del capital social y los lazos de colaboración entre las autoridades y la ciudadanía en general.*
- 1.2.4.2 *Coadyuvar con las instituciones educativas y órdenes de gobierno, en la ejecución de estrategias de fortalecimiento educativo de los cuerpos de seguridad.*
- 1.2.4.3 *Promover de manera conjunta con instituciones educativas, instituciones de impartición de justicia y organizaciones no gubernamentales, la ética y la honradez como principios.*
- 1.2.4.4 *Implementar programas de educación cívica que favorezcan el respeto a los símbolos patrios, las normas urbanas y el entorno social en los elementos de seguridad.*
- 1.2.4.5 *Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.*
- 1.2.4.6 *Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.*

1.2.5 Programa Policial "Zonificación de Zonas Operativas"

Objetivo: Disminuir la comisión de delitos, índices de inseguridad y faltas administrativas en el municipio con especial énfasis en zonas de alto riesgo.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Cubrir el 100 del municipio con las divisiones de zonas operativas.

Estrategia: Optimizar la administración de recursos humanos, materiales y tecnología, con base en un sistema integral de seguridad, actuando a través de cuadrantes, con especial énfasis en zonas de alto riesgo.

Líneas de Acción:

- 1.2.5.1** *Modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología para facilitar el intercambio de Información y coordinación más efectiva, ampliando y modernizando la cobertura de la red municipal de radio comunicación para las fuerzas de seguridad pública*
- 1.2.5.2** *Aplicar sistemas de vigilancia en zonas prioritarias de la ciudad*
- 1.2.5.3** *Implementar soluciones geománticas que proporcionen una cartografía para elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.*
- 1.2.5.4** *Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.*
- 1.2.5.5** *Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.*
- 1.2.5.6** *Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.*
- 1.2.5.7** *Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.*

1.3 Prevención de la violencia social.

1.3.1 Programa "Unidades Móviles de Prevención y Atención a los Casos de Violencia"

Objetivo: Prevenir la violencia familiar.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Adquirir 2 Unidades Móviles de Prevención.

Estrategia: Brindar asesoría, atención médica, orientación legal y psicología a las víctimas a fin de bajar los índices que registra la ciudad.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1 *Crear confianza entre las víctimas para salir del círculo de la violencia.*
- 1.3.1.2 *Activar una línea telefónica en la cual la víctima pueda solicitar la intervención de forma urgente.*
- 1.3.1.3 *Diseñar e implementar campañas en materia de prevención con atención puntual en violencia familiar.*
- 1.3.1.4 *Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas a fin de formar voluntarios en materia de prevención social de la violencia familiar.*
- 1.3.1.5 *Difundir entre la población la existencia del programa.*
- 1.3.1.6 *Fomentar la participación ciudadana en los temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.*
- 1.3.1.7 *Fortalecer los esfuerzos de coordinación para la prevención social de la violencia y la delincuencia, propiciando la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno local.*
- 1.3.1.8 *Fomentar acciones conjuntas con las organizaciones de la sociedad civil en prevención de la violencia y conductas de riesgo.*

1.3.2 Programa "Barrios Seguros".

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva a través de la detección oportuna de las zonas más conflictivas, identificando causas y factores de riesgo.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Identificar el 80% de las pandillas en Guadalupe para un eficiente programa de seguridad.

Estrategia: Realizar juntas en donde exista un mayor índice delictivo a con el objetivo de invitar a los ciudadanos a formar parte del diseño de los planes locales de seguridad y prevención. (Eficacia Colectiva)

Líneas de Acción:

- 1.3.2.1** Generarán propuestas de solución y trabajar junto a los vecinos para mejorar el entorno de las comunidades.
- 1.3.2.2** Fomentar en el municipio, la importancia de la convivencia social como elemento articulador en la disminución de los factores de riesgo, que facilitan fenómenos de violencia y delincuencia.
- 1.3.2.3** Realizar jornadas informativas sobre información del programa.
- 1.3.2.4** Diseñar proyectos de intervención social con participación comunitaria de los niños, jóvenes y adultos para propiciar mejores oportunidades de desarrollo.
- 1.3.2.5** Fortalecer las capacidades de la población en materia de desarrollo social, a través de la participación y organización comunitaria.
- 1.3.2.6** Organizar programas comunitarios para fortalecer la prevención del delito y aminorar las conductas antisociales y adicciones.

i. Programa "Escuelas sin Violencia"

Objetivo: Prevenir el aumento de delitos en el interior de los planteles educativos que registran mayor índice delictivo.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir en 5% la incidencia delictiva en las escuelas.

Estrategia: Instalar video vigilancia en los accesos y perímetros de las escuelas que registran mayor índice delictivo de Ciudad Guadalupe

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1** *Prevenir el aumento de delitos en el interior de los planteles educativos.*
- 1.2.1.2** *Instalar video vigilancia en los accesos y perímetros de las escuelas que registran mayor índice delictivo.*
- 1.2.1.3** *Utilizar herramientas que ayuden a prevenir robos en los planteles educativos.*

- 1.2.1.4 *Realizar cursos de capacitación en primeros auxilios básicos en las Escuelas.*
- 1.2.1.5 *Resguardar la integridad física, afectiva y social de las escuelas, así como en el entorno comunitario que rodea.*

1.3.3 Programa "Estrategia Integral para la Prevención del Delito".

Objetivo: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en Ciudad Guadalupe mediante mecanismos de prevención social, situacional, psicosocial y comunitaria.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Realizar 1 proyecto por semestre en conjunto con los ciudadanos que participen en la plataforma.

Estrategia: Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno urbano en zonas de riesgo y potencial delictivo.

Líneas de Acción:

- 1.3.3.1 *Unificar esfuerzos con los responsables de la seguridad municipal para continuar con la tendencia a la baja de los índices delictivos en el municipio.*
- 1.3.3.2 *Llegar al tejido social, con programas de convivencia, deporte y cultura para jóvenes y niños.*
- 1.3.3.3 *Trabajar en programas de prevención con la comunidad en colaboración estrecha con el gobierno estatal y federal.*
- 1.3.3.4 *Promover los mecanismos y las herramientas que harán que disminuyan los hechos delictivos.*
- 1.3.3.5 *Consolidar mecanismos de participación ciudadana para atender las peticiones de las personas que reclaman un municipio más seguro.*
- 1.3.3.6 *Se atenderá psicológicamente tanto a las víctimas como a los agresores.*
- 1.3.3.7 *Fortalecer los sistemas de información destinados a la prevención del delito, incorporando nuevas tecnologías y procesos.*
- 1.3.3.8 *Se promoverán encuentros nacionales a fin de adoptar las mejores prácticas en materia de prevención, lo que permitirá enriquecer las políticas y las acciones transversales para la prevención del delito.*
- 1.3.3.9 *Se promoverá la aplicación de mejores estándares en la materia en los inmuebles pertenecientes al propio Gobierno Municipal.*

1.3.4 Programa "Vecinos en Acción"

Objetivo: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en Ciudad Guadalupe mediante mecanismos de prevención social y situacional.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir 10% la incidencia delictiva.

Estrategia: Promover mecanismos y acciones que involucren a diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención social de la violencia y el delito

Líneas de Acción:

- 1.3.4.1 *Trabajar en programas de prevención con la comunidad en colaboración estrecha con el gobierno estatal y federal.*
- 1.3.4.2 *Promover los mecanismos y las herramientas que harán que disminuyan los hechos delictivos.*
- 1.3.4.3 *Consolidar mecanismos de participación ciudadana para atender las peticiones de las personas que reclaman un municipio más seguro.*
- 1.3.4.4 *Se promoverá la aplicación de mejores estándares en la materia en los inmuebles pertenecientes al propio Gobierno Municipal.*

1.4 Rescate de Espacios Públicos

1.4.1 Programa "Círculos Culturales"

Objetivo: Rehabilitar el tejido social, acercando el sano entretenimiento en sectores marginados, para promover.

Fechas: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Implementar 1 vez por mes el programa.

Estrategia: Asignar y mejorar los espacios públicos para la recreación cultural.

Líneas de Acción:

- 1.4.1.1 *Ubicar al municipio como sede de exposiciones de gran relevancia.*
- 1.4.1.2 *Ofrecer estos espacios como opciones de visita para las escuelas, familias e instituciones universitarias.*
- 1.4.1.3 *Atraer a la gente y que conozcan el arte y lo que anteriormente era su ciudad.*
- 1.4.1.4 *Ofrecer como opciones de visita para las escuelas, las familias e instituciones universitarias.*
- 1.4.1.5 *Renovación de espacios por medio de intervenciones culturales exitosas.*
- 1.4.1.6 *Prevención del delito y el crimen por medio del diseño, siguiendo los principios de vigilancia natural, control natural de accesos, participación comunitaria, mantenimiento y refuerzo territorial, por medio de cohesión comunitaria y reducción de la violencia.*
- 1.4.1.7 *Promocionar de una urbanización sustentable.*
- 1.4.1.8 *Promover el intercambio de experiencias y enfoques entre las ciudades y prácticas creativas relacionadas con el concepto de espacios públicos.*
- 1.4.1.9 *Evaluar las necesidades y capacidades de las autoridades locales en materia de espacios públicos.*

1.4.2 Programa "Espacios Incluyentes"

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de la comunidad, generar orgullo y un sentido de pertenencia que aumente la calidad de vida de los ciudadanos.

Fechas: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Realizar el programa al menos 1 vez al año.

Estrategia: Involucrar a los miembros de la comunidad en el proceso de creación de espacios públicos locales.

Líneas de Acción:

- 1.4.2.1 *Colaborar con los artistas y utilizar los métodos de "placemaking" para desarrollar obras contemporáneas de arte público en espacios públicos de Ciudad Guadalupe.*
- 1.4.2.2 *Promover valores en la comunidad para impactar el cultural, social, e identidad físico de espacios públicos.*
- 1.4.2.3 *Crear un espacio dinámico y compartido, y coordinar las estrategias de revitalización de espacios públicos.*
- 1.4.2.4 *Invitar a organizaciones civiles para participar en el programa.*
- 1.4.2.5 *Proveer oportunidades y apoyo para las organizaciones civiles y los artistas locales que deseen colaborar y desarrollar nuevas obras temporáneas de arte público.*

1.4.3 Programa "Gimnasios Urbanos"

Objetivo:Prevenir los problemas de sobre peso, integrar a las familias y alejar a los jóvenes de malas conductas, construyendo una comunidad más sana.

Fechas:Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Duplicar el número de aparatos para hacer ejercicio en las plazas públicas de Guadalupe.

Estrategia: Fomentar el deporte al aire libre a través de la instalación de aparatos para hacer ejercicio en las plazas públicas de Guadalupe.

Líneas de Acción:

- 1.4.3.1 *Beneficiar al mayor número de deportistas, apoyando incluso a su economía, ya que en ocasiones acostumbran acudir a gimnasios, donde pagan una mensualidad.*
- 1.4.3.2 *Promover el deporte y la activación física.*
- 1.4.3.3 *Promocionar el programa como herramienta para evitar problemas sociales y de salud como las drogas, alcohol y el vandalismo.*
- 1.4.3.4 *Lograr que las empresas relacionadas con el deporte y la práctica de la activación física ofrezcan sus servicios de manera gratuita en los parques públicos.*

1.4.4 Programa "Regeneración e Intervención Urbana".

Objetivo:Incentivar un desarrollo urbano sostenible e incluyente, mediante la ejecución de obras y acciones que permitan consolidar espacios públicos funcionales.

Fechas:Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta:Intervenir al menos 1 espacio público al año.

Estrategia:Construir espacios públicos que atraigan a las personas e incentive el uso común de estos lugares

Líneas de Acción:

- 1.4.4.1 *Contribuirán al mejoramiento de las distintas zonas de la ciudad en beneficio de los diferentes sectores de la población.*
- 1.4.4.2 *Lograr un uso compartido del espacio accesible a toda la ciudadanía.*
- 1.4.4.3 *A través de equipamiento público constituir los motores para el cambio de tejido urbano y social.*
- 1.4.4.4 *Reforzar la imagen urbana.*
- 1.4.4.5 *Implementar estrategias que permitan reconocer las problemáticas estructurales que han generado los procesos de deterioros urbanos que cada sector de la ciudad.*
- 1.4.4.6 *Implementar acciones tendientes al rescate integral del entorno urbano*

1.4.5 Programa "Rescate Integral del Centro Histórico.

Objetivo: Regeneración e integración del Centro Histórico de la ciudad con el fin de devolver su espíritu y arraigo, bajo un clima de seguridad, impulsando la sana convivencia y el rescate del entorno urbano.

Fechas:Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta:Aumentar el 20% el aflujo en el área del Centro Histórico.

Estrategia:Construir espacios públicos que atraigan a las personas e incentive el uso común de estos lugares.

Líneas de Acción:

- 1.4.5.1** *El enfoque de intervención del Centro Histórico deberá de ser integral, es decir, responder a un programa de trabajo definido con objetivos y estrategias que se definirán en el Programa Parcial del Centro Histórico.*
- 1.4.5.2** *Involucrar a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, a la iniciativa privada, y a la sociedad organizada.*
- 1.4.5.3** *Regenerar distintas calles de la zona.*
- 1.4.5.4** *Se pondrán en marcha los eventos y talleres que revivan la plaza.*
- 1.4.5.5** *Mejorar la iluminación en las calles y avenidas, así como de fincas con valor histórico y templos que den realce a la historia y tradición de Guadalupe.*
- 1.4.5.6** *Implementar un esquema de sustitución paulatina de los contenedores de basura acordes a la imagen de la zona.*
- 1.4.5.7** *Crear un grupo especial de inspección y concientización que vigile el cumplimiento de la reglamentación en materia de imagen urbana para la zona.*

1.5 Participación Ciudadana.**1.5.1 Programa "Vecino Vigilante"**

Objetivo:Reducir la percepción de criminalidad en temas como robo a casa habitación, robo a persona y robo de auto.

Fechas:Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta:Intervenir al menos 1 espacio público al año.

Estrategia:Bajar 5% los índices de criminalidad en temas como robo a casa habitación, robo a persona y robo de auto sin violencia.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1 *Generar espacios de colaboración social basada en prevención y vinculación, así como la focalización y difusión de información.*
- 1.5.1.2 *Trabajar en coordinación con los vecinos.*
- 1.5.1.3 *Instalar botones de pánico en casa de algunos vecinos, a fin de que reporten los robos y algunos actos de delincuencia.*

1.5.2 Programa "Valores para Niños y Jóvenes"

Objetivo: Disminuir la problemática que enfrentan los niños y jóvenes en materia de valores.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Impartir al menos 3 talleres de formación ética y moral.

Estrategia: Impulsar talleres específicos de valores, para que los niños y jóvenes tengan como base de su formación la ética y la moral.

Líneas de Acción:

- 1.5.2.1 *Mover el desarrollo humano mediante la implementación de acciones concretas en lugares clave de la comunidad.*
- 1.5.2.2 *Impactar en el desarrollo social, por medio de la difusión de valores, para fortalecer y dignificar a la familia como base de la sociedad del municipio.*
- 1.5.2.3 *Dar mayor capacitación al personal de la Dirección de Educación, a fin de implementar acciones de manera efectiva.*

1.5.3 Programa "Héroe en tu Barrio"

Objetivo: Impulsar la participación ciudadana para promover el conocimiento y respeto de las normas de vialidad bajo un enfoque lúdico, creativo e incluyente.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Brindar al menos 1 taller por mes de este programa.

Estrategia: Llevar a las colonias talleres para capacitar a padres de familia, incluso niños en primeros auxilios, con la colaboración de instituciones como Bomberos, Cruz Verde, Médicos de la Clínica Municipal y elementos de la Guardia de Proximidad.

Líneas de Acción:

- 1.5.3.1** *Proporcionar talleres de salud y primeros auxilios en todos los sectores.*
- 1.5.3.2** *Poder prevenir una tragedia mientras llega la autoridad para hacer el trabajo profesional.*
- 1.5.3.3** *Esperemos tener por cuadrantes en cada una de las manzanas de las más de 650 colonias del municipio de Guadalupe.*
- 1.5.3.4** *El municipio deberá estar cercano a las colonias, llevando las instancias municipales a las comunidades, a la casa de los guadalupenses, para que puedan brindar la capacitación necesaria que genere a héroes voluntarios.*
- 1.5.3.5** *Se busca generar que los ciudadanos sean proactivos con su comunidad, para que los vecinos tengan capacidad de reacción en caso de que se ofrezca.*

1.6 Seguridad Vial.

1.6.1 Programa "Calles Seguras"

Objetivo: Impulsar la participación ciudadana para promover el conocimiento y respeto de las normas de vialidad bajo un enfoque lúdico, creativo e incluyente.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Disminuir 10% el número de accidentes.

Estrategia: Impulsar un programa que integre capacitación a la ciudadanía y a los elementos de seguridad, en temas de vialidad acompañados de una campaña de difusión en prevención de accidentes.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1 *Promover el respeto a la normatividad vial es fundamental para crear una sana convivencia social en la ciudad.*
- 1.6.1.2 *Establecer mecanismos efectivos que ayuden a disminuir los índices de lesiones y mortalidad por hechos de tránsito.*
- 1.6.1.3 *Modernizar y rehabilitar la señalética urbana, privilegiando aquella destinada a promover el respeto al peatón.*
- 1.6.1.4 *Dar atención oportuna para evitar la presencia de autos fuera de servicio en las calles.*
- 1.6.1.5 *Coadyuvar con las instancias estatales en la estructuración de un sistema vial y de transporte público eficientes, que impulsen el desarrollo económico y social y reduzcan los niveles de contaminación ambiental en la ciudad.*
- 1.6.1.6 *Ofrecer soluciones viales con base a estudios integrales y con una visión de ciudad sustentable en función de las necesidades del flujo vehicular y del crecimiento urbano.*
- 1.6.1.7 *Impulsar campañas permanentes de sensibilización a la población sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial.*
- 1.6.1.8 *Fortalecer los trabajos de coordinación entre los municipios de área metropolitana y el Estado para mejorar la red de semáforos.*

1.6.2 Programa "Transito en tu Escuela"

Objetivo: Disminuir las condiciones de riesgo en la vía pública.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar en 15% la presencia de tránsitos en zonas escolares.

Estrategia: A través de acciones de prevención vial, crear espacios de tranquila convivencia.

Líneas de Acción:

- 1.6.2.1 *A través de acciones de prevención, crear espacios de sana convivencia.*
- 1.6.2.2 *Brindar apoyo vial a las escuelas del municipio de Guadalupe.*
- 1.6.2.3 *Presencia constante de agentes en áreas aledañas a las escuelas.*
- 1.6.2.4 *Proteger a los infantes estudiantes y a los padres de familia que los acompañen*
- 1.6.2.5 *Ofrecer capacitación vial en las escuelas.*

- 1.6.2.6 *Evitar el caos vehicular y accidentes cerca de las instituciones educativas.*
- 1.6.2.7 *Involucrar a los padres de familia a participar como patrullas escolares de tránsito.*
- 1.6.2.8 *Controlar el tráfico en los puentes peatonales frente a las escuelas.*

1.6.3 Programa "Tránsito Seguro".

Objetivo: Mejorar la vialidad de Ciudad Guadalupe con una mejor cobertura y un menor tiempo de respuesta.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Adquirir 10 unidades más para la Dirección de Tránsito.

Estrategia: Reforzar la presencia de agentes viales.

Líneas de Acción:

- 1.6.3.1 *Ofrecer una respuesta oportuna por parte de la Dirección de Tránsito, en conflictos y accidentes viales.*
- 1.6.3.2 *Reducir los tiempos de respuesta ante situaciones que comprometan la vialidad.*
- 1.6.3.3 *Vigilar el respeto a los límites de velocidad.*
- 1.6.3.4 *Apoyar en los operativos anti alcohol.*
- 1.6.3.5 *Ayudar a que se respeten los lugres especiales para discapacitados.*
- 1.6.3.6 *Reducir los tiempos de espera para la atención de un accidente.*
- 1.6.3.7 *Liberar la vialidad de forma más rápida, evitando congestionamientos.*

Eje Rector 2:

2. Guadalupe Productivo

Objetivo General:

Promover el desarrollo económico, donde las empresas desarrollen capacidades para dialogar a fin de realizar acciones conjuntas con el propósito de aprovechar las oportunidades del entorno para el surgimiento de nuevas actividades económicas competitivas.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

2.1 Generación De Empleo.

2.1.1 Programa "Bolsa de Trabajo para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad".

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad que habitan en Ciudad Guadalupe.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Vincular al 15% de las personas que se acerquen a la bolsa de trabajo.

Estrategia: Promover acciones de vinculación entre buscadores de empleo y vacantes.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Fortalecer el apoyo para trabajadores desempleados y nuevos buscadores de empleo.
- 2.1.1.2 Apoyar a trabajadores en la observancia de la normatividad sobre las condiciones generales de trabajo.
- 2.1.1.3 *Beneficiar a los mayores de 55 años, así como las personas con alguna discapacidad.*
- 2.1.1.4 *Invitar a todas aquellas empresas del municipio de Guadalupe que quieran brindar una oportunidad de trabajo a las personas que tienen el deseo, la fuerza, la capacidad y las ganas de salir adelante.*
- 2.1.1.5 *Este programa no solo busca hacer sentir activos a los adultos mayores y a personas con discapacidad, sino que también ayudar a la economía familiar.*

2.1.2 Programa "Bazar del Adulto Mayor"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que habitan en Ciudad Guadalupe.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Visitar 2 colonias por mes.

Estrategia: A través de este programa se busca fomentar el autoempleo en los adultos mayores, brindándoles un espacio para que puedan vender sus artesanías y manualidades.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1 *Brindar espacios para que los adultos mayores puedan exhibir sus trabajos, artesanías y manualidades.*
- 1.2.1.2 *Apoyar a la economía del adulto mayor de Guadalupe.*
- 1.2.1.3 *Fomentar el autoempleo en los adultos mayores.*
- 1.2.1.4 *Mantener activos y productivos al adulto mayor de Guadalupe.*

2.1.3 Programa "Certificación de Oficios"

Objetivo: Promover el autoempleo y formalizar actividades comerciales.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Certificar 35 personas al mes.

Estrategia: Capacitar y certificar oficios a través de talleres a fin de ayudar a las personas a oficializar sus actividades laborales.

Líneas de Acción:

- 2.1.3.1 *Certificar oficios para promover el autoempleo, formalizando actividades comerciales.*
- 2.1.3.2 *Apoyar a la economía de las familias de Guadalupe.*
- 2.1.3.3 *Gestionar ante la Secretaría de Educación y la del Trabajo en el Estado, la acreditación de los conocimientos y habilidades de guadalupenses que se capaciten en los talleres del municipio.*
- 2.1.3.4 *Ayudar a las personas a oficializar su actividad, para que puedan estar dentro del sistema fiscal, que generen facturas y comprobantes de ingresos;*
- 2.1.3.5 *Fomentar el buen servicio y un servicio de manera formal, a fin de que adquieran una mayor clientela.*
- 2.1.3.6 *Capacitar a personas en repostería, manualidades, cocina, carpintería, entre otros oficios.*

2.1.4 Programa "Emprendiendo con Voluntad".

Objetivo: Incrementar el número de negocios que se instalen en Ciudad Guadalupe.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Asesorar y capacitar a 20 personas por mes.

Estrategia: Asesorar y capacitar a las personas que deseen abrir un negocio en Guadalupe.

Líneas de Acción:

- 2.1.4.1 *Impulsar el establecimiento de proyectos productivos.*
- 2.1.4.2 *Promover nuevos negocios basados en la innovación.*
- 2.1.4.3 *Consolidar el crecimiento de Guadalupe a través de la formación de capital humano.*

- 2.1.4.4 *Apoyar obras de infraestructura estratégica para el impulsar a los emprendedores en Guadalupe.*
- 2.1.4.5 *Se buscarán convenios con las universidades ubicadas en el Área Metropolitana con la finalidad de crear ferias educativas, en donde se le dé énfasis a promover carreras en el ámbito empresarial y emprendedor.*
- 2.1.4.6 *Realizar feria vocacionales para promover licenciaturas en el ámbito emprendedor.*

2.1.5 Programa "Fomento al Empleo de Medio Tiempo"

Objetivo: Incrementar la productividad en el municipio, principalmente de las pequeñas y medianas empresas, alentando a jóvenes y madres de familia para que contribuyan a la transformación de Ciudad Guadalupe.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Firmar 2 convenios con empresas locales para promover el empleo de medio tiempo.

Estrategia: Fomentar el empleo de medio tiempo para que los jóvenes puedan continuar sus estudios y las madres de familia, dediquen el tiempo necesario para el cuidado de sus hijos o familia.

Líneas de Acción:

- 2.1.5.1 *Incrementar la productividad en el municipio.*
- 2.1.5.2 *Capacitar pequeñas y medianas empresas para contar con personal de medio tiempo.*
- 2.1.5.3 *Alentar a los jóvenes y madres de familia a fin enfrenten sin miedo, los nuevos retos que plantea la competitividad.*
- 2.1.5.4 *Incentivar a las empresas instaladas en Guadalupe, otorgándoles beneficios fiscales si ofrecen los empleos de medio tiempo.*
- 2.1.5.5 *Informar a los interesados de este programa.*

2.1.6 Programa " Campaña de Empleo Temporal"

Objetivo: Beneficiar a las personas sin empleo.

Fechas: Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Limpiar el 15% de lotes baldíos registrados.

Estrategia: Iniciar una campaña de empleo temporal para la limpieza de lotes baldíos señalados como focos de inseguridad e insalubridad.

Líneas de Acción:

- 2.1.6.1** Apoyar a las personas que están desempleadas, realicen labores de limpia en sus mismos barrios, beneficiándose con un apoyo económico.
- 2.1.6.2** Dar empleo temporal para que los jóvenes y personas mayores de 45 años para que a unas cuantas cuadras de su casa, tengan un empleo, en horarios oportunos.
- 2.1.6.3** Fortalecer a Guadalupe como una ciudad limpia.
- 2.1.6.4** Disminuir los riesgos de salud, previniendo la proliferación de animales peligrosos, como víboras, arañas, ratas, etc.
- 2.1.6.5** Apoyar a la economía de las personas sin empleo.

2.2 Nuevo Horizonte de Inversión.

2.2.1 Programa "Gestión para la Inversión pública y privada para detonar proyectos industriales, comerciales y recreativos"

Objetivo: Incrementar fuentes de empleo y empresas en Ciudad Guadalupe.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar en 15% de las nuevas empresas.

Estrategia: Crear una plataforma para que las personas que viven en Guadalupe, trabajen en Guadalupe.

Líneas de Acción:

- 2.2.1.1** *Posicionar a Guadalupe como un lugar ideal para hacer negocios.*
- 2.2.1.2** *Incentivar a que las empresas de Guadalupe apoyen a los mismos habitantes del municipio, con miras de una mejor calidad de vida.*
- 2.2.1.3** *Crear una plataforma para que las personas que viven en Guadalupe, trabajen en Guadalupe.*
- 2.2.1.4** *Coadyuvar en la constitución, establecimiento y fortalecimiento de las actividades empresariales.*
- 2.2.1.5** *La orientación y asesoría en la solución de problemáticas que inhiban la competitividad de las empresas y afecten su operación.*
- 2.2.1.6** *Apoyo directo a las PYMES a través de la vinculación con los distintos programas de fomento enfocadas a la capacitación, consultoría, acceso a financiamiento y mercados, entre otros.*

2.3 Impulso al Turismo

2.3.1 Programa "Desarrollo Turístico".

Objetivo: Promover Ciudad Guadalupe como destino turístico.

Fechas: Segundo semestre del primer año constitucional.

Meta: Incrementar 15% el número de turistas en Guadalupe.

Estrategia: Reactivar las áreas naturales del municipio como centros de atracción turística.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1 *Generar derrama económica a través del gasto de los visitantes.*
- 2.3.1.2 *Aprovechar la naturaleza de Guadalupe como atractivo en turismo.*
- 2.3.1.3 *Posicionar los principales destinos turísticos de ciudad Guadalupe.*
- 2.3.1.4 *Llevar a cabo ferias, festivales y eventos para crear enlaces y cooperación con otros municipios, ciudades y países.*
- 2.3.1.5 *Administrar los parques municipales de manera eficiente para brindar un servicio de excelencia así como recreación y esparcimiento familiar en forma segura y limpia, con alimentos de calidad a bajo costo.*

2.3.2 Programa "Corredores Turísticos".

Objetivo: Brindar mayores atractivos turísticos en la ciudad y que sea utilizados por las familias de Guadalupe.

Fechas: 3er semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: aumentar el número de atractivos turísticos.

Estrategia: Se construirán el corredor turístico.

Líneas de acción:

- 2.3.2.1 *Habilitar ubicaciones que detonen el turismo de Ciudad Guadalupe.*
- 2.3.2.2 *Promover la afluencia de visitantes y su estadia en Ciudad Guadalupe.*
- 2.3.2.3 *Realizar campañas innovadores que posiciones Guadalupe como destino para diferentes modalidades de turismo.*

2.3.2.4 *Se promoverá estricta vigilancia en las zonas turísticas de la Ciudad.*

2.4 Competitividad Comercial

2.4.1 Programa "Guadalupe Global"

Objetivo: Atraer inversión privada y promover Guadalupe a nivel nacional e internacional como lugar ideal para hacer negocios.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Promocionar Ciudad Guadalupe a nivel nacional e internacional al menos 1 vez cada 6 meses.

Estrategia: Impulsar el desarrollo económico a través de la promoción de las exportaciones y la atracción de nuevas inversiones y empresas.

Líneas de acción:

2.4.1.1 *Fomentar la internacionalización de las empresas de Guadalupe.*

2.4.1.2 *Promover el desarrollo innovador de Guadalupe.*

2.4.1.3 *Promocionar Guadalupe para atraer inversiones.*

2.4.1.4 *Ofrecer estímulos fiscales, condiciones de seguridad y facilidades administrativas para todo el que quiera invertir en el municipio de Guadalupe.*

2.4.1.5 *Ofrecer un paquete informativo con las cualidades del municipio a empresas extranjeras y nacionales para que valoren la oportunidad de instalarse en Guadalupe.*

2.4.1.6 *Consolidar a Guadalupe como un centro industrial.*

2.4.1.7 *Acudir a ferias y exposiciones de ciudades nacionales e internacionales, a fin de promocionar los beneficios que promueve Guadalupe.*

2.5 Desarrollo Empresarial

2.5.1 Programa "Asesoría Integral para la Apertura de Nuevas Empresas en Ciudad Guadalupe".

Objetivo: Aumentar el número de nuevas empresas en Ciudad Guadalupe.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Brindar 5 asesorías al mes.

Estrategia: Brindar asesoría integral para la apertura de nuevas empresas en la ciudad.

Líneas de Acción:

- 2.5.1.1 *Se asesorará en la gestión de créditos a los interesados para sugerir los mejores esquemas de financiamiento.*
- 2.5.1.2 *Se asesorará en la gestión de créditos a los interesados para sugerir los mejores esquemas de financiamiento.*
- 2.5.1.3 *Se ofrecerán incentivos municipales (50% en ISAI y 50% en Impuesto sobre el uso de suelo) a las empresas extranjeras que generen un gran número de plazas laborales para los habitantes de Guadalupe.*
- 2.5.1.4 *Competitividad comercial que permita a los empresarios desarrollarse de una mejor manera.*

2.5.2 Programa "Fomento Empresarial".

Objetivo: Incrementar la relación comercial entre las empresas de Guadalupe.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Ingresar al 100% de los negocios registrados en el municipio a esta plataforma.

Estrategia: Crear un directorio virtual de las empresas instaladas en el municipio de Guadalupe que sirva como un sistema de información para ellas mismas.

Líneas de Acción:

- 2.5.2.1** *En este directorio se podrá encontrar de forma rápida y sencilla toda la información comercial de las empresas en Guadalupe.*
- 2.5.2.2** *Este directorio estará disponible en la página del municipio, y estará abierto a todas aquellas empresas que deseen integrarse.*
- 2.5.2.3** *Creación de un clúster industrial.*
- 2.5.2.4** *Promover acciones de competitividad empresarial.*

2.5.3 Programa "Guadalupe Emprendedor".

Objetivo: Incrementar el número de emprendedores en Ciudad Guadalupe.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Capacitar a las personas que deseen emprender a un negocio.

Estrategia: Promover nuevos negocios basados en la innovación.

Líneas de Acción:

- 2.5.3.1 *Promover fondos y mecanismos de financiamiento para incrementar la generación de nuevas empresas.*
- 2.5.3.2 *Impulsar en los guadalupenses la cultura y el desarrollo empresarial.*
- 2.5.3.3 *Abrir el Instituto Municipal del Emprendedor.*
- 2.5.3.4 *Impulsar la creación de incubadoras de negocios.*

Eje Rector 3:

3. Guadalupe Social y Humano

Objetivo General:

Promover la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

f. Igualdad de Oportunidades.

i. Programa "Fila Preferencial".

Objetivo: Evitar que los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad esperen tiempos excesivos cuando realicen trámite en alguna oficina municipal.

Fechas: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar 10% la percepción de un mejor servicio municipal.

Estrategia: Crear una fila preferencial en todas las oficinas municipales para los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

Líneas De Acción

1. *Se implantará una campaña de promoción y difusión del programa de trato preferencial a estos segmentos de la población, fomentando así una cultura de atención especial.*
2. *Los adultos mayores han aportado mucho al municipio de Guadalupe, es justo brindarles una buena atención y procurar su bienestar.*
3. *Fomentar políticas sociales para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.*

ii. Programa "Casa del Adulto Mayor".

Objetivo: Mantener activas y participativos al adulto mayor de Guadalupe.

Fechas: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Construir dos casas más del adulto mayor.

Estrategia: Lograr una integración social a través de actividades como el baile y la recreación.

Líneas De Acción:

1. *Brindar atención a los adultos mayores.*
2. *Procurando el bienestar de los adultos a través de diversas actividades de activación física y social.*
3. *Fomentar actividades para que los adultos mayores sigan activos y participativos, mejorando así su calidad de vida con actividades en las que puedan desarrollar sus habilidades.*

iii. **Programa "Buena Visión".**

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los guadalupenses.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Apoyar con el 50% del costo a 5 mil niños y adultos mayores que necesiten lentes en Ciudad Guadalupe.

Estrategia: Brindar apoyo del costo de la adquisición de lentes para 5 mil menores y adultos mayores que los necesiten.

Líneas de acción:

1. *Dar asistencia para adultos mayores y para los niños que padezcan alguna enfermedad visual.*
2. *Visitar a escuelas para hacer el examen de vista a los menores.*
3. *A los niños detectados con problemas visuales, se les entregará una tarjeta donde se especificará el grado de visión con la que cuentan al momento del examen y así darle agilidad a la entrega de sus lentes, y ayudar a que rindan mejor en sus estudios.*
4. *Brindar un apoyo para que los padres de los menores tendrán conocimiento de la situación ocular de sus hijos y se les apoye en la economía de las familias, con el costo del 50 por ciento de los lentes que utilizarán sus hijos.*
5. *Se les apoyará a niños y adultos con la ayuda para la adquisición de lentes para que se puedan desarrollar mejor en sus actividades y que su calidad de vida mejore.*

iv. Programa "Terapias para Personas con Discapacidad"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas discapacidad.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Dar al menos 10 terapias al mes.

Estrategia: Favorecer el desarrollo psicomotor de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

1. *Ayudar a que logren autonomía, mejorando así su calidad de vida.*
2. *Refrescar, alegrar y relajan a las personas con discapacidad a través de terapia acuática.*
3. *El programa será atendido por personal capacitado en educación especial y certificado para impartir las terapias.*
4. *Buscar convenios con instituciones educativas para tener terapeutas que puedan aplicar su servicio social, dentro de este programa.*

v. Programa "Compartiendo Talentos"

Objetivo: Activar a los adultos mayores, aprovechando sus conocimientos y habilidades en distintos oficios e incluso actividades artísticas.

Fechas: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: visitar al menos 2 ubicaciones de Ciudad Guadalupe por mes, en este programa.

Estrategia: El proyecto va orientado para que las personas de la tercera edad expongan sus experiencias y talentos a los jóvenes, mediante pláticas, clases y cursos.

Líneas de Acción:

1. *Promover que los adultos mayores se sientan más activos mejorando su calidad de vida, ayudando a que jóvenes se mantengan alejados de la delincuencia.*
2. *Llevar a cabo el programa en las principales plazas de la ciudad.*
3. *Estos talleres incluirán clases de música, carpintería, mecánica y todo lo que deseen compartir los adultos mayores a las nuevas generaciones.*
4. *Además de fortalecer el tejido social, se pretende inculcar a los jóvenes la importancia de compartir, e incluso disminuir los índices de violencia.*
5. *Fortalecer el tejido social.*

6. *Inculcar a los jóvenes la cultura de compartir.*
7. *Disminuir el índice de violencia y delincuencia.*
8. *Crear conciencia cultural en la ciudadanía en general.*
9. *Incrementar la participación ciudadana, tanto en el segmento de la tercera edad como la de los jóvenes.*

g. Gestión e Impulso al Mejoramiento Educativo.

i. Programa "Apoyo con Uniformes Escolares"

Objetivo: Ampliar hasta en un 15 por ciento el programa de apoyo con uniformes escolares en polígonos de pobreza.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Ampliar hasta 15% el programa de apoyo con uniformes escolares.

Estrategia: Brindar apoyo a las guadalupenses con entrega de uniformes para los niños.

Líneas de Acción:

1. *Apoyar a la economía de los hogares en sectores vulnerables.*
2. *Evitar la deserción escolar por la falta de recursos.*
3. *Participar para que los niños y jóvenes concluyan su educación.*

ii. Programa "Apoyo con Útiles Escolares"

Objetivo: Incrementar útiles escolares entregados gratuitamente en los polígonos de pobreza de la ciudad.

Fechas: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Incrementar hasta en un 15% el número de útiles escolares entregados el año pasado.

Estrategia: Entregar paquetes escolares en zonas prioritarias.

Líneas de acción:

1. *Se entregará a los niños y adolescentes beneficiados con el programa, una mochila que contiene el material escolar solicitado en las listas oficiales de la secretaría de educación.*
2. *Representar un desahogo para los padres de familia, si se toma en cuenta que en muchos casos se tiene más de un hijo en la escuela.*

iii. Programa "Peso por Peso".

Objetivo: Incrementar la cobertura para la atención educativa.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar la cobertura a las escuelas en 5%.

Estrategia: Trabajar en conjunto con los maestros de Guadalupe, para el beneficio de los niños y jóvenes de Guadalupe.

Líneas de acción:

1. *A través del programa "Peso por Peso", el Ayuntamiento guadalupense cubrirá la mitad de los recursos a invertir.*
2. *Tales recursos se podrán utilizar en la remodelación de los sanitarios, así como la compra de equipo de cómputo, adquisición de pupitres y construcción de bardas, incluso de salones, para poder mejorar la calidad de la educación.*
3. *A través del programa 'peso por peso', el ayuntamiento guadalupense cubrirá la mitad de los recursos a invertir.*

iv. Programa "Apoyo Escolar para la Convivencia"

Objetivo: Apoyar a la educación de niños y adolescentes que registran bajo rendimiento escolar.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir 15% el reporte de Bullying en las escuelas.

Estrategia: Brindar terapias psicológicas en las escuelas que registren menores con este malos comportamientos.

Líneas de acción:

1. *Ayudar a los alumnos a superar los problemas de conducta, logrando un buen desempeño escolar.*
2. *Conformar un equipo de psicólogos, a quienes se les permitirá el acceso a las instituciones educativas, previa solicitud a la secretaría de educación, para poder atender a las familias de los escolares.*
3. *Brindar especial atención en casos de bullying, violencia familiar, hostigamiento y depresión.*
4. *Reforzar los valores en los planteles educativos para prevenir el bullying y ayudar en la relación entre padres e hijos.*

v. Programa "Bibliotecas, Centros de Enseñanza".

Objetivo: Apoyar a la educación de niños y jóvenes.

Fechas: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Habilitar 10 bibliotecas para este programa.

Estrategia: Al tiempo que refuerzan sus conocimientos, los maestros utilizarán su experiencia para encabezar un proyecto que enriquezca la educación de los niños del municipio.

Líneas de Acción:

1. *Se planea integrar a maestros jubilados, habilitando salones de clases, donde se impartirán los talleres de valores, convivencia y orientación social, así como cursos de computación y redes sociales.*
2. *Realizar actividades de esparcimiento en los espacios que se dispongan en las bibliotecas municipales, sin dejar de atender a niños y jóvenes en los horarios habituales.*
3. *Contribuir con acciones que consolidan la educación de los niños y jóvenes de Guadalupe, en temas tan importantes como valores, que son la base de una sociedad para combatir problemas de violencia.*

vi. Programa "Escuelas sin Violencia"

Objetivo: Disminuir la violencia en las instituciones educativas.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Disminuir 15% del reporte de bullying en las escuelas.

Estrategia: Reducir los índices de violencia, llevando a las escuelas públicas, conferencias, pláticas y talleres dirigidos a los adolescentes.

Líneas de acción

1. *Realizar acciones se planea mantener la paz, tanto en el interior como exterior de las escuelas.*
2. *Llevar a los planteles educativos material informativo para que los alumnos se familiaricen con la promoción de la paz.*
3. *Realizar cuestionarios para medir el origen y nivel de la violencia en los estudiantes, e intervenir en los casos más graves, previniendo incidentes mayores.*
4. *Invitar a estudiantes en convertirse en mediadores escolares serán capacitados para ser integrados en una red que fomente la paz en las escuelas de la ciudad, donde además se instalarán buzones de denuncias.*
5. *Se contará con la ayuda de psicólogos, que dará terapias para mejorar el desempeño escolar de los alumnos con problemas de conducta.*

6. *Apoyar a los adolescentes en su desarrollo educativo lo que disminuirá los casos de acoso escolar.*
7. *Ayudar en la relación entre padres e hijos, que es primordial en todo el proceso.*

vii. Programa "Educación con Voluntad"

Objetivo: Ampliar las oportunidades de acceso en todos los niveles educativos.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar a 5,000 beneficiados los programas de los Centros de Enlace.

Estrategia: Gestionar y habilitar más centros de enlace en Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Gestionar ante las autoridades correspondientes la instalación y apertura de más centros de enlace.*
2. *Brindar las instalaciones de alta calidad para los programas de enlace.*
3. *Diversificar la oferta y modalidades del servicio educativo.*
4. *Fomentar el acceso a la educación en línea.*
5. *Impulsar la inclusión educativa.*

h. Empoderamiento a la Mujeres.

i. Programa "Mujeres Emprendedoras, Mujeres Trabajadoras"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las mujeres de Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Brindar 3,000 créditos a las mujeres.

Estrategia: Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas en la ciudad para favorecer el desarrollo económico y colectivo de las mujeres de Ciudad Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Otorgar micro créditos sin necesidad de consultar el historial crediticio de las solicitantes, abriendo oportunidades a la apertura de negocios familiares.*
2. *Trabajar de la mano de instituciones académicas y privadas para que se les capacite constantemente.*
3. *Impulsando la creación de micro y pequeñas empresas en la ciudad para favorecer el desarrollo económico y colectivo.*

4. *Impulsar el trabajo de mujeres emprendedoras a través de micros y pequeños negocios.*

ii. Programa "Mujeres con Voluntad"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las mujeres de Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Capacitar a 50 mujeres al mes.

Estrategia: capacitar a mujeres en actividades que desarrollen sus habilidades, así como también promover la comercialización de los productos que ellas mismas elaboren.

Líneas de Acción:

1. *Promover la capacitación de las mujeres en la elaboración de actividades manuales, artesanales, y gastronómicas*
2. *Desarrollar capacidades y habilidades artísticas*
3. *Otorgar cursos de computación.*
4. *Contribuir a la finalidad de que las mujeres puedan acceder a mejores oportunidades de empleo a través de talleres de Excel, Word y Power Point, así como al manejo de internet.*
5. *Otorgar micro créditos sin necesidad de consultar el historial.*

i. Jóvenes, Salud y Deporte.

i. Programa "Becas Deportivas y Escolares"

Objetivo: Incentivar el deporte de distintas formas, se otorgaran becas deportivas y escolares a niños y jóvenes que destaquen por su desempeño educativo o en alguna disciplina deportiva.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Ampliar 5% el programa el número de becas otorgadas del año pasado.

Estrategia: Se integrará un programa de becas para aquellos talentos que tengan un buen desempeño y compromiso con el deporte.

Líneas de Acción:

1. *Se les apoyará con becas para estudios o para que continúen practicando la disciplina que más les guste.*
2. *Se trata de un programa que por primera vez se implementaría en el municipio, dado que en la actualidad solo el Gobierno del Estado lo realiza.*

3. *Con este programa de becas deportivas y escolares también se está previniendo el delito al proporcionar las herramientas a niños y jóvenes para hacer deporte con instalaciones e incentivos que mejoren su calidad de vida.*

ii. Programa "Nutrición Deportiva"

Objetivo: Ayudar a diagnosticar, combatir y prevenir el problema de sobrepeso, obesidad y desnutrición.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Disminuir 15% el número de jóvenes con sobrepeso que asisten a las unidades deportivas de Ciudad Guadalupe

Estrategia: Abrir un centro de nutrición en todas las unidades deportivas en Ciudad Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Abrir centros de nutrición en las siete unidades deportivas ya existentes.*
2. *Contar con especialistas, quienes brindarán asesoría nutricional.*
3. *Los especialistas destacarán los beneficios de una alimentación saludable y los riesgos de los malos hábitos en la dieta.*
4. *Estos centros también proporcionarán información relacionada a actividades físicas como calendarios de actividades deportivas, rutinas de ejercicio y artículos deportivos.*

iii. Programa "Desarrollo Deportivo"

Objetivo: Organizar actividades deportivas y de integración de forma permanente para fomentar la sana convivencia de las familias y el gobierno de Ciudad Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar en un 10% los eventos deportivos.

Estrategia: Mediante la organización de actividades recreativas y deportivas, fomentar una sana convivencia.

Líneas de Acción:

1. *Organizar al menos nueve eventos en diferentes disciplinas como: bicicleta, caminata, trote, rally deportivo, carrera y torneo familiar mixto, donde participarán policías, bomberos, rescatistas, paramédicos, funcionarios municipales y ciudadanos.*

2. *El programa deportivo incluirá además activación física y zumba.*

iv. Programa "Prevención y Combate al Dengue".

Objetivo: Evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir en un 10% la cantidad de dengue en Guadalupe.

Estrategia: Mediante la intensificación de fumigaciones en áreas consideraras como prioritarias.

Líneas de Acción:

1. *Disminuir el número de contagios entre la población.*
2. *Incluir una intensa campaña de difusión, además de labores de fumigación y la entrega de abate.*
3. *Hacer sinergia con los habitantes en la cooperación de limpieza en sus patios, evitando que se formen criaderos de larvas.*
4. *Fomentar la limpieza en los hogares, principalmente en patios y azoteas, representa un combate efectivo contra el mosquito transmisor del dengue.*
5. *Campaña comunicativa de acciones a seguir.*
6. *Descacharrización, complementando acciones de reciclaje por productos de la canasta básica.*
7. *Abatización.*
8. *Fumigaciones en casas.*
9. *Informe por colonia de los casos presentados de dengue.*

v. Programa "Apoyo a la Cruz Verde"

Objetivo: Extender la atención médica y de primero auxilios a cualquier eventualidad que ocurra en el municipio.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Extender en 15% la atención de primeros auxilios a los habitantes de Guadalupe

Estrategia: Aumentar el número de ambulancias de auxilio inmediato a la Cruz Verde de Ciudad Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Dar mantenimiento constante a las ambulancias de la Cruz Verde.*
2. *Otorgar servicios de atención primaria a la salud del personal del ayuntamiento.*

3. *Prestar un servicio médico de calidad a las familias de bajos recursos del Municipio de Guadalupe.*
4. *Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.*
5. *Asegurar el buen estado de las instalaciones operativas del personal paramédico de la Coordinación de Cruz Verde.*

vi. Programa "Prevención de Embarazos en adolescentes.

Objetivo: Crear conciencia entre los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos a temprana edad.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir el 5% de los número de embarazos en adolescentes.

Estrategia: A través de talleres, diálogos y conferencias dirigidos a los jóvenes.

Líneas de Acción:

1. *Dar pláticas y talleres que serán dirigidas a los adolescentes que tienen una edad entre los 13 y 17 años.*
2. *Entrega de material informativo impreso a adolescentes.*
3. *Crear una base de datos con los correos electrónicos lo cual permite que los jóvenes continúen recibiendo información útil relacionada al tema.*

vii. Programa "Prevención y Control de Enfermedades Crónico-Degenerativas".

Objetivo: Prevenir enfermedades crónicas degenerativas de los derechohabientes del municipio de Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir el 5% de los costos a largo plazo y la dificultad de la atención médica.

Estrategia: A través comunicación constante y seguimiento médico de los derechohabientes del municipio de Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *El programa será enfocado a enfermedades de diabetes, hipertensión, obesidad y síndrome metabólico.*
2. *Dar educación, comunicación constante y seguimiento médico de los derechohabientes del municipio de Guadalupe*
3. *Contribuir a maximizar la productividad de los trabajadores municipales.*
4. *Incentivar a que los trabajadores permanezcan más tiempos activos.*

5. *Educar en temas de salud a fin de reducir los costos y la dificultad de la atención médica.*

viii. Programa "Deporte Social Recreativo."

Objetivo:Prevenir enfermedades, mejorar la salud y regenerar el tejido social de Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta:Aumentar 10 % el número de deportistas en Ciudad Guadalupe.

Estrategia:Impulsar el deporte social recreativo a través de eventos, ligas deportivas y clubes deportivos.

Líneas de Acción:

1. *Promover el deporte y recreación en los habitantes de Ciudad Guadalupe*
2. *Evaluar las acciones en materia de deporte y recreación.*
3. *Organizar torneos y eventos deportivos.*
4. *Conformar las escuelas deportivas municipales y los centros de formación y desarrollo deportivo en las diferentes colonias de Ciudad Guadalupe.*
5. *Identificar las disciplinas deportivas que demande la población.*
6. *Administrar eficientemente las instalaciones y espacios deportivos del Municipio.*

ix. Programa "Infraestructura Deportiva"

Objetivo:Aumentar las oportunidades deportivas en Ciudad Guadalupe

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Construir 6 unidades deportivas.

Estrategia:Impulsar el deporte social recreativo a través demás infraestructura.

Líneas de Acción:

1. *Gestionar los recursos para desarrollar proyectos deportivos.*
2. *Promover el deporte y recreación en los habitantes de Ciudad Guadalupe*
3. *Administrar eficientemente las instalaciones y espacios deportivos del Municipio.*
4. *Incrementar y mejorar los espacios, las instalaciones y el equipamiento, para la práctica del deporte y la actividad física.*
5. *Impulsar el deporte de alto rendimiento.*
6. *Fomentar la participación de deportistas de Guadalupe en eventos estatales, nacionales e internacionales.*

j. Desarrollo Integral de las Familias.**i. Programa "Centro de Orientación Familiar"**

Objetivo:Fortalecer el núcleo de la sociedad.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Disminuir en 5% las problemáticas relacionadas a presiones familiares.

Estrategia:A través de la orientación de manera positiva encontrando soluciones con alternativas que eviten casos de violencia.

Líneas de Acción:

1. *Prevenir casos de depresión, adicciones, incluso suicidios.*
2. *Combatir la baja autoestima y el desconocimiento para enfrentar problemas personales.*
3. *Ofrecer terapias de grupos, individuales y de pareja.*
4. *Otorgar conferencias y talleres para padres de familia y actividades que promuevan la integración.*

ii. Programa "Vía Recreativa"

Objetivo:Fortalecer la recreación social.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Implementarán dos nuevas rutas en los sectores norte y sur de la ciudad, en las colonias Linda Vista y Contry La Silla.

Estrategia:Involucra más actividades culturales, deportivas y recreativas que serán disfrutadas por los guadalupenses.

Líneas de Acción:

1. *Realizar acciones para el esparcimiento de las familias.*
2. *Establecer un calendario de las actividades.*
3. *Involucrar actividades culturales, deportivas y recreativas.*
4. *Promover la activación física en todos los segmentos de la población.*
5. *Consolidar la posición destacad del programa Vía Recreativa*
6. *Ampliar las posibilidades de acceso a la práctica del deporte.*
7. *Impulsar la participación ciudadana en la actividad física.*

iii. Programa "Asistencia Jurídica Familiar"

Objetivo: Brindar de manera gratuita asesoría jurídica y representación legal en materia familiar a la población de Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Atender el 100% de las solicitudes de asesoría.

Estrategia: Acercar los servicios legales por medio de brigadas o asesorías en línea, atendiendo de manera oportuna los reportes.

Líneas de Acción:

1. *Brindar asesoría jurídica.*
2. *Brindar representación legal.*
3. *Acercar brigadas legales a las colonias de Guadalupe.*
4. *Gestiones para llevar a cabo los registros de menores.*
5. *Atender los casos de seguimiento que sean referidos por parte de la Procuraduría para la defensa de los menores y la familia.*

iv. Programa "Estancias Infantiles"

Objetivo: Otorgar elementos formativos iniciales a los hijos de padres y madres que trabajan y no cuentan con un servicio de guardería.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Abrir 5% más de espacios para capacidad.

Estrategia: Ofrecer servicios de guardería mediante un ambiente seguro y de aprendizaje.

Líneas de Acción:

1. *Cuidar, atender y proteger a las niñas y niños de 3 meses a 12 años que necesitan tener una persona que proporcione un ambiente seguro y de aprendizaje mientras los padres trabajan.*
2. *Proporcionar espacios en buenas condiciones para un mejor desarrollo de los niños.*
3. *Implementar los modelos de educación inicial, preescolar y primaria de la Secretaría de Educación.*
4. *Involucrar a los padres de familia en las actividades implementadas con sus hijos para fomentar el trabajo participativo (institución – casa).*

v. Programa "Prevenir que tus Hijos Utilicen Drogas"

Objetivo: Disminuir el consumo de drogas en los jóvenes.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Realizar el programa a través de 10 sesiones.

Estrategia: Proporcionar herramientas a los padres de familia para que fortalezcan la prevención de adicciones en sus hijos. Además de identificar factores de riesgos.

Líneas de Acción:

1. *Impartir en planteles escolares que se acercan a solicitar el programa.*
2. *Impartir en los centros DIF donde se observe un alto índice de población afectada.*
3. *Fomentar el intercambio de experiencias entre padres.*
4. *Focalizar acciones en torno a los padres de familia.*

vi. Programa "Habilidades para la Vida".

Objetivo: Fortalecer conductas de rechazo a drogadicción y antisociales.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Realizar el programa a través de 7 sesiones.

Estrategia: Proporcionar herramientas a niños y adolescente que fortalezcan la prevención de adicciones.

Líneas de Acción:

1. *Fortalecer los valores de autocontrol, disciplina, respeto y responsabilidad*
2. *Trabajar en colaboración con los planteles educativos.*
3. *Proporcionar la información que procura el desarrollo de habilidades sociales, de pensamiento y manejo de emociones.*
4. *Impartir en planteles escolares que se acercan a solicitar el programa.*

vii. Programa "Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables"

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de una despensa, diseñada bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Realizar las entregas cada trimestre.

Estrategia:Entregar despensas, diseñada bajo criterios de calidad nutricional. , acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Líneas de Acción:

1. *Contribuir a la seguridad alimentario de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.*
2. *Beneficiar a la comunidad más vulnerable.*
3. *Implementar acciones de orientación alimentario.*

viii. Programa "Campamentos de Verano"

Objetivo:Brindar opciones recreación para los niños y jóvenes guadalupenses en los meses de julio.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Llevar a cabo el programa en todos los centros DIF.

Estrategia:Brindar a los niños y jóvenes de Guadalupe un panorama de actividades que les permita un crecimiento personal e intelectual inculcando valores.

Líneas de Acción:

1. *Asistir a recorridos a compañías como Coca Cola, Bimbo y Museo Marco.*
2. *Implementar actividades deportivas y culturales.*
3. *Elaborar manualidades.*
4. *Otorgar talleres y clases que desarrollen las habilidades de los niños y jóvenes de Ciudad Guadalupe.*

Eje Rector 4:

4. Guadalupe Inteligente

Objetivo General:

Ser un municipio limpio, verde y sustentable, que promueve un entorno ordenado, incluyente y abierto.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:

a. **Control y Sustentabilidad Urbana**

i. Programa "Afirmativa Ficta en los Trámites de Desarrollo Urbano".

Objetivo:Simplificar trámites relacionados con desarrollo urbano municipal.

Fecha: Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta:Atender el 100% de los trámites relacionados con el desarrollo urbano.

Estrategia:Aplicar el concepto de Afirmativa Ficta en los trámites realizado ande Desarrollo Urbano Municipal.

Líneas de Acción:

1. *Simplificar los trámites y optimizar los tiempos para construcción.*
2. *Encontrar ahorros económicos para el municipio a través de este programa.*

ii. Programa "Centro de Bienestar Animal de Ciudad Guadalupe".

Objetivo:Reducir el problema de los perros callejeros en el municipio de Ciudad Guadalupe.

Fecha: Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta:Abrir un centro de bienestar animal.

Estrategia:Crear un centro de bienestar animal, el registro de mascotas y realizar campañas de esterilización y programas de adopción.

Líneas de Acción:

1. Crear un registro de mascotas, realizar campañas de esterilización y programas de adopción.
2. Crear un reglamento municipal sobre la tenencia animal
3. Habilitar la línea telefónica "Res-can", en la que se podrá auxiliar a los ciudadanos.
4. Contar con un control, en el que los perros de Guadalupe puedan tener un dueño.

iii. Programa "Para buses Dignos y Seguros"

Objetivo:Dotar a los usuarios de transporte público con infraestructura segura y digna.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Instalar paradas de camión en las 5 principales avenidas de Guadalupe.

Estrategia: Gestionar permisos para construir paradas dignas y seguras.

Líneas de Acción:

1. *Instalar paradas de camión en las avenidas de mayor demanda.*
2. *Asegurar que las paradas de autobús que se instalen cuenten con suficiente iluminación, techado y banca.*
3. *Las paradas de camiones serán manejadas por medio de publicad, para su equipamiento.*

iv. Programa "Semaforización Inteligente".

Objetivo: Coadyuvar para que la vialidad sea más rápida.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir las horas hombre que los Guadalupeños invierten en el tráfico vehicular.

Estrategia: Sincronizar los semáforos de las Avenidas Eloy Cavazos, Pablo Livas y Benito Juárez.

Líneas de Acción:

1. *Con el apoyo de la tecnología, llevar el conteo de vehículos que transitan en los principales cruces de la ciudad.*
2. *Ubicar aquellas zonas donde el tránsito peatonal tiene mayor afluencia.*
3. *Sincronizar o en su caso eliminar aquellos semáforos que impiden un tráfico vehicular sin contratiempos.*
4. *Agilizar el tránsito vehicular en las denominadas "hora pico".*
5. *Fomentar que los automovilistas utilicen menos tiempo los automóviles.*
6. *Reducir el consumo de combustible, generando menor contaminación y ahorro de dinero de los que manejan.*
7. *Ordenar el tráfico, haciendo las calles y avenidas más seguras para los motociclistas, ciclista y peatonas.*

v. Programa "Manejo Eficiente de Desechos".

Objetivo:Cuidar el medio ambiente fomentando la cultura del reciclaje.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Recuperar el 1% de la basura que se genera en las oficinas municipales diario para su reciclaje.

Estrategia:Invitar a las escuelas de Guadalupe a participar en el programa para promover una participación ciudadana responsable y cuidar el medio ambiente con la cultura del reciclaje.

Líneas de Acción:

1. *Informar a los ciudadanos sobre los problemas que ocasiona la basura y los beneficios de la reutilización.*
2. *Ofrecer opciones que motiven a los ciudadanos a separar la basura en casas, oficinas, empresas y donar los materiales reciclables a beneficio de causas sociales y educativas.*
3. *Todo el reciclaje que hagan las instituciones educativas, se van a traducir en dinero para el mantenimiento de las mismas escuelas, para la reconstrucción de plazas públicas o donarlo a organismos de beneficencia para cubrir los gastos en el tratamiento de niños con cáncer.*
4. *Implementar una metodología eficiente que permita promover el reciclaje de desechos sólidos de forma clara y ordenada, integrada a empresas, escuelas organizaciones civiles, gobierno y familia.*
5. *Establecer centros de acopio en áreas estratégicas como escuelas, parques, plazas públicas, oficinas de gobierno, centros comerciales, estaciones del metro, Ecovía y Metrobus para que los ciudadanos puedan depositar sus residuos reciclables.*
6. *Con este programa, también se tomarán acciones para minimizar el uso de las bolsas de plástico, utilizando productos hechos con material textil como alternativo, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos de Guadalupe.*

vi. **Programa "Señalización en Cruces Ferroviarios"**

Objetivo:Establecer un orden vial implementando una señalización adecuada en cruces ferroviarios y peatonales.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta:Cubrir el 100% de los cruces ferroviarios con la señalización adecuada.

Estrategia: Implementar una señalización adecuada en cruces ferroviarios y peatonales.

Líneas de Acción:

1. *Establecer un orden vial implementando una señalización adecuada en cruces ferroviarios y peatonales.*
2. *Prevenir accidentes en los cruces ferroviarios.*
3. *Instalar una señalética amigable para brindar a la ciudadanía una mejor atención y no poner en riesgo la vida de las personas que transitan por el Municipio de Guadalupe.*

b. Servicios Públicos de Calidad

i. Programa "Mantenimiento Integral del Sistema Pluvial"

Objetivo: Evitar que los ciudadanos pierdan su patrimonio y salvaguardar la vida de los ciudadanos ante desastres naturales.

Fecha: Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Realizar 1 mantenimiento integral al sistema pluvial de Ciudad Guadalupe.

Estrategia: Diagnosticar y mantener limpios los ductos pluviales.

Líneas de Acción:

1. *Difundir una campaña para concientizar a los ciudadanos y sus líneas pluviales existentes.*
2. *Brindar mantenimiento a las instalaciones de los pluviales*
3. *Aumentar la capacidad de los pluviales y aprovechar al máximo el sistema pluvial con el que ya cuenta el municipio.*

ii. Programa "Bacheo Eficiente"

Objetivo: Reducir el tiempo, material y equipo humano en las labores de recarpeteo.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Tapar el 100% de los baches que se encuentran en Guadalupe.

Estrategia: Implementar un sistema inteligente de bacheo de alta presión para brindar a los automovilistas las condiciones óptimas en calles y avenidas de Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Reducir hasta en un 70% el tiempo, material y equipo humano en las labores del programa.*
2. *Contar con una garantía de 12 meses sobre el producto utilizado.*

iii. **Programa "Alumbrado Inteligente".**

Objetivo: Iluminar con luz blanca a Ciudad Guadalupe para generar ahorros en costos y reducir los índices delictivos.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Iluminar al 100% con luz blanca Ciudad Guadalupe.

Estrategia: Iluminar con luz blanca el municipio de Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Mejorar las vialidades al tener más visibilidad.*
2. *Impactar de forma positiva en la reducción de accidentes viales.*
3. *Incrementar los niveles de seguridad en todo el municipio.*

iv. **Programa "Guadalupe Limpio"**

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales de Ciudad Guadalupe.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Incrementar 5% la percepción del ciudadano acerca de la limpieza de su municipio.

Estrategia: Fomentar la cultura de no tirar basura a través de campañas de publicidad.

Líneas de Acción:

1. *Realizar labores de limpieza constantes.*
2. *Involucrar a las empresas a que depositen la basura en lugares adecuados.*
3. *Implementar una campaña de publicidad para concientizar a los ciudadanos sobre los efectos negativos de tirar basura.*

4. *Involucrar a todos los sectores de la población a fin de promover acciones en contra de arrojar la basura en las calles.*

v. **Programa "Sistema Inteligente de Administración de Pavimentos".**

Objetivo: Mejorar la calidad de la aplicación y material de la carpeta asfáltica que se aplique en Ciudad Guadalupe.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Contar con 1 sistema que permita aplicar la carpeta asfáltica de manera eficiente e inteligente.

Estrategia: Implementar un sistema de administración de pavimento que permita a largo plazo contar con cero baches.

Líneas de Acción:

1. *El sistema indicará en primer término lo reactivo.*
2. *En mediano plazo el municipio contara con cero baches.*
3. *Y en el largo plazo, Guadalupe repavimentará de manera preventiva.*
4. *El SIAP contará con la participación de un comité y consejo ciudadano.*

c. **Fortalecimiento del Patrimonio Natural.**

i. **Programa "Protección Natural"**

Objetivo: Proteger al medio ambiente, todos los sectores unidos, Iniciativa Privada, Municipio y Sociedad.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Contar con 1 programa que proteja el patrimonio natural.

Estrategia: Emprender acciones para proteger el patrimonio natural.

Líneas de Acción:

1. *Vigilar el Cerro de la Silla con la finalidad de evitar tiraderos clandestinos, invasiones y sus indebidos de las áreas protegidas, por lo que se pidió el apoyo a los vecinos para denunciar cualquier irregularidad.*
2. *Fomentar espacios armónicos con la naturaleza.*

ii. **Programa "Ambiental"**

Objetivo: Contar con un ambiente sano y libre de contaminación.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir .5% del porcentaje de contaminación existente en Guadalupe

Estrategia: Poner en marcha un plan de reducción de contaminación ambiental, que abarque el aspecto visual, auditivo, así como el aire y agua.

Líneas de Acción:

1. *Planear, recuperar, preservar y restaurar los recursos naturales del municipio, como parques, plazas, camellones e incluso estacionamientos.*
2. *Se impartirán conferencias en centros educativos acerca de la importancia de mantener limpio el ambiente.*
3. *Fomentar la construcción de parques industriales ecológicos, estimulando el uso de eco-tecnologías.*
4. *Promover el la utilización de aparatos electrodomésticos viejos por nuevos, que son ahorradores de energía.*

iii. Programa "Guadalupe Verde"

Objetivo: Promover la cultura ecológica en Ciudad Guadalupe.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Promover 3 acciones que reviertan la situación ambiental.

Estrategia: Promover acciones para tener una ciudad mas ecológica.

Líneas de Acción:

1. *Plantar por lo menos 20,000 ejemplares en toda la administración.*
2. *Entre los ejemplares que se planteen, se buscará que se incluyan frutales para también beneficiar a la ciudadanía.*
3. *Adoptar árboles en donde los vecinos, planteen en sus parques y ellos mismos les den mantenimiento.*

d. Planeación Integral

i. Programa "Alcalde en Línea"

Objetivo: Consolidar una comunicación efectiva entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Responder al 100% de los reportes que se hagan a través de la plataforma de Alcalde en Línea.

Estrategia: Establecer un sistema informático que te permita conocer de manera puntual el reporte ciudadano y que dicho Sistema vincule con el área gubernamental responsable.

Líneas de Acción:

1. *Generar una vinculación ciudadano-gobierno digital para la atención de denuncias y reportes ciudadanos.*
2. *Dar seguimiento a cada uno de los reportes atendidos.*
3. *Orientar al ciudadano cuando la queja o denuncia se encuentra fuera de la esfera competencial del Municipio.*

ii. Programa "Coordinación Metropolitana"

Objetivo: Coordinar esfuerzos para lograr el desarrollo integral y ordenado del área metropolitana.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Alcanzar 1 convenio de coordinación metropolitana en seguridad, desarrollo urbano y vialidad.

Estrategia: Promover la elaboración de un convenio con los demás municipio para mejorar la calidad de vida de los municipios metropolitanos.

Líneas de Acción:

1. *Generar políticas públicas en conjunto con los demás municipios de carácter metropolitano.*
2. *Promover un desarrollo urbano más ordenado.*
3. *Ofrecer mejores servicios públicos*
4. *Compartir las buenas prácticas de gobierno municipal.*

e. Conectividad e Innovación.

i. Programa "Peatón Seguro"

Objetivo: Facilitar a los ciudadanos traslados seguros al momento de cruzar avenidas de tráfico vehicular.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Construir 5 puentes peatonales en vialidades de flujo continuo y zonas escolares.

Estrategia: Construir puentes peatonales en vialidades de flujo continuo y zonas escolares.

Líneas de Acción:

1. *Difundir la cultura de usar la infraestructura para los peatones.*
2. *Cuidar el bienestar y la integridad física de los ciudadanos.*
3. *Dotar de instalaciones adecuadas para que todos los segmentos de la población, pueda usar dicha infraestructura.*

ii. **Programa "Plan Municipal de Desarrollo Urbano".**

Objetivo: Establecer un desarrollo ordenado, que permita un crecimiento económico y social y una mejora en el medio ambiente de Ciudad Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Elaborar 1 Plan de Desarrollo Urbano.

Estrategia: Elaboración de un plan de desarrollo urbano de largo plazo para vivienda, comercio e industria.

Líneas de Acción:

1. *El plan se realizará con la ayuda de expertos y académicos en la materia, que servirá como guía para los encargados de la planificación del desarrollo urbano.*
2. *Ayudar a elevar la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Guadalupe.*
3. *Revertir el deterioro en el medio ambiente, la carencia de vivienda y la mezcla inadecuada de usos de suelo.*
4. *Hacer más eficiente los mecanismos de regularización de la tierra.*

iii. **Programa "Accesibilidad Universal"**

Objetivo: Que todo habitante de Ciudad Guadalupe que cuente con una discapacidad física, mental o por edad, tenga un fácil acceso en los espacios públicos de la Ciudad.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Ser el primer municipio del país en contar con accesibilidad universal.

Estrategia: Lograr la meta a través del apoyo de la comunidad general, generando un sentido pertenencia con los espacios públicos.

Líneas de Acción:

1. *Habilitar cada espacio público con rampas de fácil acceso.*
2. *Invitar a la comunidad empresarial a unirse a la campaña y que sus áreas de negocios también cuenten con accesibilidad universal.*

iv. Programa "Rutas Ciclistas"

Objetivo: Crear conciencia sobre el uso de la bicicleta y el mantenimiento sano a través del ejercicio.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Que a la conclusión de los tres años de ejercicio constitucional, Ciudad Guadalupe cuente con el mayor número de kilómetros de ruta ciclista en el área metropolitana del Monterrey.

Estrategia: Analizar las vialidades que permitan contar con una ruta ciclista.

Líneas de Acción:

1. *A través del apoyo de organismos civiles analizar opciones de financiamiento para la habilitación de rutas ciclistas.*
2. *Evaluar la viabilidad para que los Parques del Municipio cuenten con una vía especial para ciclistas.*
3. *Habilitar los espacios necesarios para que los ciudadanos que no cuenten con una bicicleta pueda obtenerlas a través de una renta mensual.*

v. Programa "Guadalupe Digital"

Objetivo: Dotar de internet inalámbrico las plazas y parques registrados en el padrón del municipio.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Que el 100 por ciento de las plazas y parques de Guadalupe cuenten con internet.

Estrategia: Establecer convenios con la federación y el sector privado para dar cumplimiento al Programa planteado.

Líneas de Acción:

1. *Beneficiar a todos los visitantes y vecinos de Guadalupe para que gocen del servicio de internet gratuito en los parques.*
2. *Modernizar al Municipio de Guadalupe, para todos los que viven en él, tengan una mejor calidad de vida.*
3. *Desarrollar acciones que conviertan a Ciudad Guadalupe en una ciudad inteligente.*
4. *Implementar políticas públicas municipales con enfoque tecnológico.*

vi. **Programa "Bibliotecas Conectadas"**

Objetivo: Que la población en general cuente con un lugar donde pueda acudir a realizar investigaciones académicas o de recreación a través de la red.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Que el 100 por ciento de las bibliotecas con las que cuenta el Municipio cuenten con internet.

Estrategia: Establecer convenios con la federación y el sector privado para dar cumplimiento al Programa planteado.

Líneas de Acción:

1. *Iniciar con aquellas bibliotecas que tengan un mayor número de visitas de estudiantes.*
2. *Llevar a cabo al interior de las bibliotecas cursos y talleres sobre el buen uso de la red.*
3. *Capacitar con el responsable de la biblioteca para el apoyo de los que navegan en la red para fines académicos y de investigación.*

vii. **Programa "Transporte Eficiente"**

Objetivo: Contar con un servicio de calidad en el transporte, perdiendo el menor tiempo posible para abordar unidades.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Contar con un municipio con transporte eficiente.

Estrategia: Gestionar ante los concesionarios del transporte una reestructuración de las rutas de Ciudad Guadalupe.

Líneas de Acción:

1. *Diseñar y proponer en conjunto con los propietarios del transporte urbano la reorganización de los recorridos para mantener un mayor alcance de usuarios y un mejor tiempo de espera en las "horas pico".*
2. *Si bien es un sistema que le corresponde a la administración estatal, el municipio de Guadalupe hara las gestiones necesarias.*

Eje Rector 5:**5. Guadalupe Transparente****Objetivo General:**

Ser un gobierno honesto y transparente que lograre mejores resultados mediante el uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas.

Estrategias, Programas y Líneas de Acción:**5.6 Finanzas Responsables****5.6.1 Programa "Incentivos para el Pago del Predial".**

Objetivo: Motivar a los ciudadanos a cumplir con el pago del predial.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar la recaudación.

Estrategia: Promover incentivos a los contribuyente cumplidos con el pago del predial durante enero.

Líneas de Acción:

- 5.6.1.1** *Incentivar a los ciudadanos con un seguro de casa a los primeros en realizar su pago.*
- 5.6.1.2** *Promover descuentos en el pago del predial*
- 5.6.1.3** *Implementar una campaña informativa del predial.*

5.7 Guadalupe Abierto, Accesible e Incluyente**5.7.1 Programa "Ventanilla Única"**

Objetivo: Agilizar el trámite al ciudadano Guadalupeño para el cobro de impuestos y sanciones municipales.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Reducir al 50% el tiempo que un ciudadano invierte en el pago de sus impuestos o multas impuestas.

Estrategia: Ubicar aquellas ventanillas para el pago de impuestos que son las de mayor demanda.

Líneas de Acción:

- 5.7.1.1** *Evaluar cada una de las ventanillas con las que actualmente cuenta el Municipio para el pago de impuestos y multas.*
- 5.7.1.2** *Llevar a cabo el análisis correspondiente que arroja cuáles son aquellas oficinas de tesorería que más contribuyentes asistan.*
- 5.7.1.3** *Filtrar cuáles son las áreas del Municipio que más acuden a pagar los impuestos y ubicar oficinas de pago lo más cercano al sector que corresponda.*

5.8 Gobierno Honesto y Cercano a la Gente

5.8.1 Programa "Brigadas con Notarios Públicos para el Trámite de Testamentos Gratuitos".

Objetivo: Dar tranquilidad jurídica a las personas que poseen un bien.

Fecha: Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Gestionar al menos 2 brigadas al año.

Estrategia: Advertir aquellos jefes o jefas de familia que no cuenten con un testamento elaborado e invitar a que lo realicen, explicando las bondades de contar con dicho documento oficial.

Líneas de Acción:

- 5.8.1.1** *Llevar a cabo convenios permanentes con Gobierno del Estado para la realización de dichos documentos.*
- 5.8.1.2** *Realizar campañas que adviertan la importancia de que todos aquellos que posean cualquier tipo de bien, cuente con testamento.*
- 5.8.1.3** *Conocer a través de las áreas gubernamentales con atención al público, cuáles son las personas vulnerables para contar con un testamento.*
- 5.8.1.4** *Establecer una atención permanente para que la ciudadanía cuente con los requisitos para contar con un testamento.*

5.8.2 Programa "Alcalde de Calle".

Objetivo: Acercar la administración central y paramunicipal al ciudadano guadalupense.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Visitar el 100% de las colonias del Municipio de Guadalupe.

Estrategia: Conocer en una primera instancia las necesidades de los ciudadanos y posterior realizar la visita con soluciones a las mismas.

Líneas de Acción:

- 5.8.2.1 *Con el apoyo de aquellas dependencias que tienen entre sus atribuciones la atención al público, conocer las problemáticas que se les presentan de viva voz del ciudadano.*
- 5.8.2.2 *Establecer enlaces permanentes con la ciudadanía visitada para el seguimiento de los compromisos contraídos en la reunión del programa en referencia.*
- 5.8.2.3 *Crear comités de colonia, para que sean éstos los que establezcan la comunicación directa con funcionarios municipales.*
- 5.8.2.4 *Llevar a cabo a través de las redes sociales y medios tecnológicos la relación sociedad-gobierno municipal.*
- 5.8.2.5 *Llevar a cabo convenios permanentes con Gobierno del Estado para la realización de dichos documentos.*

5.9 Gestión por Resultados y Evaluación del Desempeño.

5.9.1 Programa "Atención al Ciudadano de Calidad".

Objetivo: Alcanzar la certificación de calidad ISO 9001:2008 en el servicio de trámites y atención al ciudadano en el Municipio de Guadalupe.

Fecha: Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.

Meta: Contar con una certificación que mejora la atención que reciba el ciudadano.

Estrategia: Establecer canales de comunicación con las instancias responsables de certificación para el asesoramiento y posterior cumplimiento para la certificación.

Líneas de Acción:

- 5.9.1.1 *A través del Programa de Mejora Regulatoria ubicar aquellos trámites que requieren ser atendidos con prioridad para la reducción de pasos.*
- 5.9.1.2 *De manera paralela cumplimentar los requisitos que las certificadoras exijan para el reconocimiento nacional.*
- 5.9.1.3 *Realizar consultas en campo y línea para establecer estrategias que permiten la reducción de trámites gubernamentales.*
- 5.9.1.4 *Crear convenios con el Estado y la Federación para la realización de trámites desde Ciudad Guadalupe, evitando así el traslado de los ciudadanos a oficinas estatales y federales.*

5.9.2 Programa "Sistema de Indicadores".

Objetivo: Evaluar de manera constante las acciones y programas implementados por las dependencias municipales.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Que al término de la Administración, el cumplimiento de los programas incoados por el gobierno municipal cuenten con resultados favorables.

Estrategia: Evaluar las políticas públicas a fin de conocer su impacto.

Líneas de Acción:

- 5.9.2.1 La implementación de un Sistema que permita visualizar los avances en tiempo real de cada uno de los Programas municipales.
- 5.9.2.2 La capacitación constante del personal responsable de la ejecución de los Programas.
- 5.9.2.3 Proponer estrategias inmediatas, cuando el indicador de cumplimiento arroje resultados favorables de ejecución.
- 5.9.2.4 Establecer un seguimiento a través de la realización de reuniones periódicas con el Servidor Público responsable del Programa.

- 5.9.2.5** Crear la posibilidad de que la ciudadanía determine la funcionalidad o no del Programa implementado.

5.9.3 Programa "Usuario Simulado".

Objetivo: Evaluar y proponer acciones de mejora en las áreas de servicio al público, así como combatir prácticas de corrupción.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Aumentar la calidad y transparencia de los servicios municipales.

Estrategia: Verificaciones y operativos para mejorar la calidad de los servicios y la corrupción en áreas de atención al público.

Líneas de Acción:

- 5.9.3.1 Realizar verificaciones constantes a todas las dependencias municipales.*
- 5.9.3.2 Realizar una campaña informativa para que los servidores públicos que cometan irregularidades sepan que la probabilidad de que sean sorprendido y sancionado sea cada vez más alto.*
- 5.9.3.3 Inhibir las conductas irregulares en las dependencias municipales.*

5.10 Simplificación Administrativa.

5.10.1 Programa "Mejora Regulatoria".

Objetivo: Que todos los trámites que se lleven a cabo al interior del Municipio, sean ágiles en su procedimiento.

Fecha: Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional.

Meta: Que el 100 de los trámites gubernamentales sean accesibles y rápidos al ciudadano.

Estrategia: Revisión precisa de los trámites que se llevan actualmente en el Municipio y consultar directamente con el usuario la opinión que merece el mismo.

Líneas de Acción:

- 5.10.1.1** *Eliminar el mayor número de pasos para acceder a un servicio municipal.*
- 5.10.1.2** *Establecer la posibilidad de que la mayoría de los trámites se lleven a cabo a través de internet, respetando lo que el marco legal permita.*
- 5.10.1.3** *Establecer ventanillas únicas para los trámites de mayor demanda en el Municipio.*
- 5.10.1.4** *Impulsar campañas de conocimiento a la población guadalupense de los servicios que se ofrecen en el Municipio.*
- 5.10.1.5** *Eliminar la duplicidad de funciones de las diferentes áreas gubernamentales.*

Obras Públicas Proyectadas

A continuación se presenta el catálogo de con la descripción de las obras a ejecutar, sus aspectos financieros y las fechas de realización, señalando que las mismas no son limitativas para la presente administración municipal.

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|-------------------------------|---|-----------------------------|--|
| UNIDAD DEPORTIVA RANCHO VIEJO | El objetivo de estos proyectos es aumentar el número de oportunidades para los deportistas, niños, jóvenes y adultos. Las unidades deportivas contemplan canchas de futbol, cancha de basquetbol, gimnasio, salón polivalente, pista, alberca y pista de atletismos en los terrenos de gran medida. | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| UNIDAD DEPORTIVA TRES CAMINOS | El objetivo de estos proyectos es aumentar el número de oportunidades para los deportistas, niños, jóvenes y adultos. Las unidades deportivas contemplan canchas de futbol, cancha de basquetbol, gimnasio, salón | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|---|--|-----------------------------|---|
| | polivalente, vita pista, alberca y pista de atletismos en los terrenos de gran medida. | | |
| ACONDICIONAMIENTO DE AREA DEPORTIVA EN COLONIA VILLA OLIMPICA | Con este proyecto se garantizará un mejor nivel de vida ya que se verá reflejado en el buen estado de salud de los guadalupenses. | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |
| UNIDAD DEPORTIVA VALLE SOLEADO | El objetivo de estos proyectos es aumentar el número de oportunidades para los deportistas, niños, jóvenes y adultos. Las unidades deportivas contemplan canchas de futbol, cancha de basquetbol, gimnasio, salón polivalente, vita pista, alberca y pista de atletismos en los terrenos de gran medida. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del tercer año de ejercicio constitucional. |
| UNIDAD DEPORTIVA CAÑADA BLANCA | El objetivo de estos proyectos es aumentar el número de oportunidades para los deportistas, niños, jóvenes y adultos. Las unidades deportivas | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del tercer año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|-----------------------------------|---|-----------------------------|--|
| | contemplan canchas de futbol, cancha de basquetbol, gimnasio, salón polivalente, pista, alberca y pista de atletismos en los terrenos de gran medida. | | |
| UNIDAD DEPORTIVA NUEVO SAN MIGUEL | El objetivo de estos proyectos es aumentar el número de oportunidades para los deportistas, niños, jóvenes y adultos. Las unidades deportivas contemplan canchas de futbol, cancha de basquetbol, gimnasio, salón polivalente, pista, alberca y pista de atletismos en los terrenos de gran medida. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| UNIDAD DEPORTIVA DOS RIOS | El objetivo de estos proyectos es aumentar el número de oportunidades para los deportistas, niños, jóvenes y adultos. Las unidades deportivas contemplan canchas de futbol, cancha de | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|---|--|------------------------------------|---|
| | <p>basquetbol, gimnasio, salón polivalente, pista, alberca y pista de atletismos en los terrenos de gran medida.</p> | | |
| <p>PARQUE TRICENTENARIO COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA</p> | <p>Los parques apoyaran la salud pública, la economía, el medio ambiente, la educación y la cohesión comunitaria. También son fundamentales para el desarrollo personal, en particular las carreras profesionales de ámbitos verdes. Parques hacen que nuestras ciudades sean sostenibles.</p> | <p>Municipal, Federal y otros.</p> | <p>Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.</p> |
| <p>CANALIZACIÓN ARROYO LAS TINAJAS</p> | <p>Este proyecto tiene una importancia significativa ya que su construcción ayudará a la conducción de las aguas pluviales que causan problemas en diversas colonias, además los beneficios de esta obra también contribuirán a mitigar los</p> | <p>Municipal, Federal y otros.</p> | <p>Segundo semestre del tercer año de ejercicio constitucional.</p> |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|--|--|-----------------------------|---|
| | procesos de desestabilización que afectan a líneas vitales que cruzan el primer cuadro de la ciudad. | | |
| DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA 15 DE MAYO | Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las masas de aguas receptoras, tanto en calidad como en cantidad. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del tercer año de ejercicio constitucional. |
| DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA SANTA CRUZ | Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las masas de aguas receptoras, tanto en calidad como en cantidad. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |
| DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA LOLITA | Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|---|--|-----------------------------|--|
| | masas de aguas receptoras, tanto en calidad como en cantidad. | | |
| DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA RINCÓN DE GUADALUPE | Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las masas de aguas receptoras, tanto en calidad como en cantidad. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA POLANCO | Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las masas de aguas receptoras, tanto en calidad como en cantidad. | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA EVOLUCIÓN | Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las masas de aguas receptoras, tanto en calidad como | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|---|---|-----------------------------|--|
| DRENAJE PLUVIAL EN AV MORONES PRIETO | <p>en cantidad.</p> <p>Se pretende restaurar el flujo natural en corrientes urbanas, además es necesario disminuir la interferencia en los regímenes naturales de las masas de aguas receptoras, tanto en calidad como en cantidad.</p> | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| PROGRAMA DE APOYO DE FORTALECIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE | <p>El objetivo central de este programa es recuperar, restaurar y preservar los recursos naturales del municipio de Guadalupe; a través de acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente en la población infantil y núcleo familiar. Buscando siempre que se tenga un uso eficiente y responsable de la administración con programas ambientales. El programa Guadalupe Verde pretende que todos los sectores de la sociedad se involucren para</p> | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|--|--|-----------------------------|--|
| | tener una ciudad más limpia. | | |
| CONTINUACIÓN DE LA AV IGNACIO MORONES PRIETO | Este proyecto pretende la ampliación de la Avenida Morones Prieto hasta la entrada a Israel Cavazos. Con la obra se beneficia directamente a los habitantes de colonias como Las Sabinas, Valle Hermoso, el Fraccionamiento Los Faisanes, Residencial Las Quintas, Libertadores de América, Dos Ríos y Hacienda Los Lermas, e indirectamente a todos los habitantes de Ciudad Guadalupe. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del tercer año de ejercicio constitucional. |
| PSV CARRETERA REYNOSA-ISRAEL CAVAZOS | Se agilizará el tránsito vehicular modernizando y construyendo vías inteligentes, este proyecto tiene como objetivo primordial el unir familias neolonesas. | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |
| COMPLEJO VIAL LAS AMÉRICAS Y AV SOLIDARIDAD | La implementación de este proyecto tiene como objetivo primordial contar con una obra de | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|---|--|------------------------------------|---|
| | <p>infraestructura urbana, con mayor amplitud y seguridad de acuerdo a las necesidades actuales, que darán solución definitiva a la problemática existente en cuestión de vialidad.</p> | | |
| <p>COMPLEJO VIAL Y CHAPULTEPEC Y ARTEAGA</p> | <p>La implementación de este proyecto tiene como objetivo primordial contar con una obra de infraestructura urbana, con mayor amplitud y seguridad de acuerdo a las necesidades actuales, que darán solución definitiva a la problemática existente en cuestión de vialidad.</p> | <p>Municipal, Federal y otros.</p> | <p>Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional.</p> |
| <p>PARQUE TRICENTENARIO COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA</p> | <p>Los parques apoyaran la salud pública, la economía, el medio ambiente, la educación y la cohesión comunitaria. También son fundamentales para el desarrollo personal, en</p> | <p>Municipal, Federal y otros.</p> | <p>Segundo semestre del tercer año de ejercicio constitucional.</p> |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|---|---|-----------------------------|---|
| | particular las carreras profesionales de ámbitos verdes. Parques hacen que nuestras ciudades sean sostenibles. | | |
| HABILITACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE GUADALUPE | La remodelación del museo esta originada en atraer más a la sociedad, que recorrer el museo cause interés por investigar más y lograr que no se pierdan en un futuro la cultura y tradiciones del Municipio | Municipal, Federal y otros. | Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| BIBLIOTECAS CIBERNETICAS | Construcción, rehabilitación, de plazas públicas y bibliotecas digitales para implementar la cobertura de Internet Gratuito. | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| EQUIPAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL | Se buscara promover el arte además se estimulará la creatividad de los guadalupense para convertir a ciudad Guadalupe en punta de lanza artística. | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. |
| RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS (CONCRETO HIDRÁULICO) EN LAS CALLES DE LAS COLONIAS TRES | Se busca beneficiar de forma directa a los guadalupenses ya que con esta | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional. |

| OBRA | DESCRIPCIÓN | FINANCIAMIENTO | FECHAS |
|--|---|-----------------------------|--|
| CAMINOS, NIÑOS HÉROES, VALLES DE GUADALUPE Y XOCHIMILCO. | reconstrucción se agilizará de forma inteligente la vialidad en el primer cuadro del municipio, además al utilizar pavimento hidráulico se garantiza que la duración será a largo plazo. | | |
| RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS (CONCRETO HIDRÁULICO) EN LAS CALLES DE LAS COLONIAS TIERRA PROPIA Y COLONIA RANCHO VIEJO. | Se busca beneficiar de forma directa a los guadalupenses ya que con esta reconstrucción se agilizará de forma inteligente la vialidad en el primer cuadro del municipio, además al utilizar pavimento hidráulico se garantiza que la duración será a largo plazo. | Municipal, Federal y otros. | Segundo semestre del tercer año de ejercicio constitucional. |

Proyectos Estratégicos

En este apartado se enuncian los Proyectos estratégicos de la Administración Municipal, observando que los mismos no son limitativos al ejercicio constitucional del gobierno de Ciudad Guadalupe:

- Academia Municipal de Policía:

| Inicio | Conclusión | Recursos Humanos | Recursos Financieros | Materiales Financieros |
|---|--|---|-------------------------------------|---|
| Primer semestre del primer año de ejercicio constitucional. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. | Secretaría de Seguridad Pública, Prevención Social, Instituto de Desarrollo Policial y capital privado. | Federales, estatales y municipales. | Los necesarios para el cumplimiento del objetivo general. |

- Cero Baches en Ciudad Guadalupe:

| Inicio | Conclusión | Recursos Humanos | Recursos Financieros | Materiales Financieros |
|--|--|---|-----------------------|---|
| Primer trimestre del primer año de ejercicio constitucional. | Segundo semestre del primer año de ejercicio constitucional. | Secretaría de Servicios Públicos y capital privado. | Recursos municipales. | Los necesarios para el cumplimiento del objetivo general. |

- Rehabilitación y Mantenimiento del 100% de plazas y jardines:

| Inicio | Conclusión | Recursos Humanos | Recursos Financieros | Materiales Financieros |
|--|--|---|-----------------------|---|
| Primer trimestre del primer año de ejercicio constitucional. | Segundo semestre del tercer año de ejercicio constitucional. | Secretaría de Servicios Públicos y capital privado. | Recursos municipales. | Los necesarios para el cumplimiento del objetivo general. |

- Gran Parque Río la Silla:

| Inicio | Conclusión | Recursos Humanos | Recursos Financieros | Materiales Financieros |
|--|--|---|------------------------------|---|
| Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. | Primer semestre del segundo año de ejercicio constitucional. | Secretaría de Desarrollo Económico y capital privado. | Público municipal y privado. | Los necesarios para el cumplimiento del objetivo general. |

- Creación de un Centro Comunitario:

| Inicio | Conclusión | Recursos Humanos | Recursos Financieros | Materiales Financieros |
|---|---|--|-------------------------------------|---|
| Segundo semestre del segundo año de ejercicio constitucional. | Primer semestre del tercer año de ejercicio constitucional. | Áreas de gobierno, pertenecientes al eje de Desarrollo Social. | Federales, estatales y municipales. | Los necesarios para el cumplimiento del objetivo general. |

INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

La efectividad del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Guadalupe 2016-2018 depende de la aplicación de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación, que permitan confirmar los avances y realizar ajustes en sus estrategias y líneas de acción, ante cambios no previstos en el entorno.

En particular, los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, establecerán indicadores de gestión y de resultados que permitirán conocer y medir los avances con el propósito de identificar puntos de referencia para definir metas que satisfagan las aspiraciones de los guadalupenses.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este documento, todas las entidades y dependencias que conforman la administración municipal serán responsables de la ejecución de este, y para ello, habrán de presentar los correspondientes programas operativos y sectoriales, que, en

concordancia con este Plan, darán seguimiento a los objetivos y líneas de acción señaladas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe 2016-2018, se mantendrá en constante monitoreo y evaluación, lo que derivará en un ejercicio mayor de actualización, en beneficio de obtener una retroalimentación sustancial y aplicar las mejoras correspondientes.

El seguimiento se hará mediante procesos que garanticen transparencia total. Los ciudadanos conocerán a través de distintos medios, especialmente electrónicos y el Internet, los avances en programas y líneas de acción de todas las dependencias municipales.

El sistema de evaluación, acompañado de un seguimiento ciudadano, significará una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental. A su vez, también minimizará los errores y ayudará a rectificar procesos en beneficio de la aplicación cuidadosa de la inversión de recursos públicos en proyectos exitosos y confiables.

Para el ejercicio de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se firmó un convenio colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual indica que se compartirá la plataforma Así Vamos en San Pedro. (SIPLAN)

El objetivo final será la entrega de una administración que basó su ejercicio en la apertura y medición de su desempeño y que garantizó el acceso a la información requerida para estos efectos.

En esencia, es indispensable cumplir con estos compromisos ya que, a través de los mismos, se podrá generar un mayor bienestar para la ciudadanía, con más y mejores oportunidades para Ciudad Guadalupe. Con una voluntad que no se detiene.

Indicadores

Los indicadores pueden evaluar:

- a) Impacto, que evalúa el beneficio social.
- b) Cobertura, que evalúa el volumen de atención de la población objetivo.
- c) Eficiencia, que evalúa el aprovechamiento de los recursos.
- d) Calidad, que evalúa las condiciones en que recibe el usuario el producto o servicio
- e) Satisfacción, que evalúa la percepción del usuario respecto a su expectativa.

Lista de Indicadores

Seguridad

Estado actual de fuerza.

Tasa de incidencia delictiva.

Total de elementos certificados por la UCS.

Total de elementos de la corporación que tomaron las PCC.

Total de elementos con PCC aprobadas.

Total de empleados dados de alta en PM.

Nuevas contrataciones en el trimestre.

Nuevas contrataciones del trimestre dadas de alta en la PM.

Total de bajas en el trimestre.

Bajas causadas por no aprobar PCC en el trimestre.

Bajas por otras causas en el trimestre.

Bajas registradas en la PM en el trimestre.

Número de PCC aplicadas en el trimestre.

Resultados de PCC pendientes de entregar por CISEC.

Resultados de PCC reprobados entregados en el trimestre.

Resultados de PCC aprobados entregados en el trimestre.

Número de elementos con PCC reprobadas que siguen laborando en la corporación.

Sueldo mensual neto promedio (excluyendo prestaciones)

Total de elementos capacitados.

Total de elementos según último grado de estudios.

Total de elementos estudiando actualmente.

Vialidad

Multas impuestas por estacionarse en lugar prohibido.

Multas impuestas por estacionarse en lugar exclusivo.

Multas impuestas por estacionarse en carril de circulación.

Multas impuestas por abandono de bien mueble.

Multas impuestas por circular a exceso de velocidad.

Multas impuestas por no respetar la señal de alto o pasar en luz roja.

Multas impuestas por anejar sin licencia o con licencia vencida.

Multas impuestas por circular sin placas o con placas que no le correspondan; placas vencidas.

Multas impuestas por circular en sentido contrario

Multas impuestas por circular por calles, avenidas o zonas restringidas a vehículos de carga pesada sin el permiso correspondiente.

Multas impuestas por no portar tarjeta de circulación.

Multas impuestas por interrumpir carril de circulación intencionalmente.

Multas impuestas por realizar maniobras de carga y descarga obstaculizando la circulación de vehículos o peatones.

Multas impuestas por negarse a entregar tarjeta de circulación o licencia de manejo.

Multas impuestas por conducir sin el cinturón de seguridad abrochado.

Multas impuestas por transportar personas en espacio prohibido

Multas impuestas por no respetar indicaciones del oficial.

Multas impuestas por dar vuelta en lugar prohibido o dar vuelta en U en forma distinta a la permitida.

Multas impuestas por rebasar por la derecha o en forma prohibida.

Multas impuestas por circular sin seguro de responsabilidad civil vigente.

Multas impuestas por bajar o subir pasaje en forma distinta a la establecida en este reglamento.

Multas impuestas por no utilizar el sistema de retención infantil.

Multas impuestas por no guardar distancia adecuada entre vehículos

Multas impuestas por no usar el casco para motociclista y acompañante en su caso.

Multas impuestas por no hacer alto en la vía del ferrocarril.

Multas impuestas por conducir en estado de ebriedad incompleto o en estado de ebriedad completo o bajo el influjo de drogas.

Multas impuestas por poseer en el área de pasajeros de un vehículo una o más botellas, latas u otros envases que contengan bebidas alcohólicas abiertas, con los sellos rotos o el contenido parcialmente consumido.

Multas impuestas por huir del lugar del accidente.

Multas impuestas por no pagar la cuota del parquímetro.

Multas impuestas por circular con cristales polarizados o con objetos que impidan o limiten la visibilidad del conductor.

Multas impuestas por conducir usando cualquier objeto que pueda distraer al conductor y poner en riesgo la seguridad de los pasajeros y peatones.

Multas impuestas por conducir utilizando simultáneamente algún tipo de aparato de comunicación, salvo que se utilice con tecnología de manos libres u otra tecnología que evite la distracción del conductor.

Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad.

GOBIERNO Y SERVICIO

Gastos en alumbrado.

Gastos en bacheo.

Gastos en equipamiento y rehabilitación de parques.

Gastos en imagen urbana.

Eficiencia de las acciones de los servicios públicos.

Eficiencia de programas enfocados en deporte y recreación.

Eficiencia en tiempo de atención.

Cobertura de acciones del registro del estado familiar.

Tasa de cobertura de los programas sociales.

Tasa de cobertura de los programas de atención a grupos vulnerables y prioritarios.

Cobertura de las acciones que estimulan la participación ciudadana.

Grado de eficiencia de los programas operativos anuales de las dependencias.

Porcentaje de hogares con conexiones domiciliarias de agua por red.

Consumo anual de agua per cápita.

Porcentaje de calidad de agua.

Número de años remanente con balance de agua positivo.

Gestiones recibidas.

Gestiones resueltas.

Programas sociales.

Programas laborales.
Programas para personas de la tercera edad.
Programas para jóvenes.
Programas recreativos.

MEDIO AMBIENTE

Reforestación.
Nivel de contaminación.
Suelo que merece ser protegido.
Cauces y acuíferos con seguimiento.
Cantidad de especies animales encontradas.
Áreas en condiciones o inestabilidad geológica.
Suelo incorporado al perímetro urbano.
Personas movilizadas por transporte público.
Generación de residuos sólidos.
Tasa de reciclamiento.
Viviendas irregulares.
Viviendas reubicadas que se encontraban en alto riesgo.
Viviendas que cuentan con servicios básicos.
Áreas de esparcimiento rehabilitadas.
Áreas de esparcimiento de nueva creación.
Cobertura de los programas de protección ambiental y sustentabilidad municipal.
Cobertura de los programas urbanos municipales
Eficiencia de acciones de desarrollo urbano metropolitano.
Cobertura de acciones de ordenamiento territorial.
Cobertura de las acciones a prevenir contaminación relativa a emisión de gases de los transportes públicos.

DESARROLLO HUMANO

Saneamiento básico.
Acceso seguro a agua potable.
Esperanza de vida.
Tasa de abatimiento de las acciones.
Tasa de mortalidad infantil.

Tasa de mortalidad materna.

Gastos por brindar servicios de salud.

Población infantil.

Población adulta.

Población de la tercera edad.

Nuevo ingreso o reingreso educativo.

Cursan nivel medio superior.

Cursan nivel superior.

Deserción educativa.

Porcentaje de personas inactivas laboralmente.

DESARROLLO ECONOMICO

Empresas de nueva creación.

Empresas que cierran por quiebra.

Empresas que crecen progresivamente.

Tasa de abatimiento al comercio informal general.

Eficiencia de acciones de promoción de la inversión productiva.

Eficiencia de las acciones de promoción del empleo productivo.

Tasa de abatimiento.

Atracción extranjera.

Promedio de visitas por turistas en el municipio.

Incentivación a empresarios.

Grado de eficiencia de acciones con carácter metropolitano.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley de transparencia

Leyes

Organigrama

Convocatorias aprobadas a consultas públicas.

Reglamentos Municipales

Presupuesto ejecutado 2016.

Presupuesto ejecutado 2017.

Presupuesto ejecutado 2018.

Porcentaje de procedimientos de responsabilidades iniciados que se derivaron de acciones de fiscalización.

Eficacia de las acciones de la hacienda pública municipal.

Grado de eficiencia de acciones de gobernabilidad y estabilidad jurídica.

Listado del personal.

Monto ejecutado del personal.

Proyectos de inversión.

Adquisición de bienes y servicios.

Directorio de funcionarios.

Calendarización de reuniones públicas.

Planes de desarrollo.

Comunicados emitidos.

Informes de labores del alcalde.

Listado de programas y servicios que se ofrecen.

Contratos.

Convocatorias emitidas.

Licitaciones.

Listado de nómina.

Ejercicios fiscales.

Grado de eficiencia en la respuesta a solicitudes de transparencia.

GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20